VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

# LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 23 de su publicacion. No. 6,703. BUENOS AIRES, Miércoles 11 de Febrero de 1846

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Presidente de la H. Sala de RR—

Buenos Aires, Febrero 10 de 1846——
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia, y 17 de la Confederacion Argentina——

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Tengo el honor de elevar á manos de V. E. en copia autorizada la Sesion de 4 del corriente segun lo dispuesto por la Honorable Sala—

Dios guarde á V. E. muchos años—

(El Presidente de la H. Sala)—
MIGUEL GARCIA—
(El Diputado Secretario)—
LORENZO TORRES—

Febrero 10 de 1846—
Avísese el recibo y publíquese—

Rúbrica de S. E—
Por disposicion de S. E—
(El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno)—
*Benedicto Maciel*—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Señores.
Presidente.
Argerich
Arrotea
Alsina
Belaustegui
Benites
Campana
Cárcova
Escalada (D. I.)
Escalada (D. B.)
Gaete
Hernandez
Irigoyen
Lezica
Luca
Lopez
Medrano
Oromí
Piñeyro
Riglos
Soler
Senillosa
Saenz-Peña
Torres (D. L.)
Torres (D. E.)
Vela
Terrero
Viron
Unzué
Ximenez.

CON AVISO.
Boneo
Corvalan
Cárdenas
Elortondo
Ezcurra (D. J. M.)
Ezcurra (D. F.)
Fuentes
Gari
Pereda
Pereyra
Rolon
Rojas
Villegas
Urquiza

SIN AVISO.
Anchorena

EN COMISION.
Mancilla
Pacheco
Pinedo
Rosas.

En Buenos Aires á 4 de Febrero de 1846, reunidos los Sres. RR. en su Sala de Sesiones á las doce del dia (á saber, los del márgen) el Sr. Presidente abrió la Sesion con la lectura de la acta correspondiente á la anterior que se aprobó y firmó.

En seguida se leyó una nota del Sr. Diputado D. José Maria Ezcurra en que solicitaba se le concediese permiso por el término de dos meses, para salir al campo. El Sr. Presidente indicó que este asunto debia resolverse sobre tabla; y no habiendo ningun Sr. Diputado que hiciese uso de la palabra, se votó sobre si se concedia ó no, la licencia, y resultó la afirmativa.

Despues de esto se leyeron dos Proyectos de la Comision de Hacienda; y dos de la Comision de cuentas, que el Sr. Presidente anunció se repartirian en oportunidad.

Acto continuo pasó la Sala á ocuparse de la órden del dia que la formaba la siguiente Minuta de comunicacion presentada por la Comision de Negocios Constitucionales=¡Viva la Confederacion Argentina!=¡Mueran los Salvages Unitarios!=Buenos Aires, Enero de 1846=Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia=y 17 de la Confederacion Argentina=El Presidente de la H. Junta de Representantes=Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

La H. Representacion de la Provincia se ha instruido con interes del Mensage que V. E. le dirigió en la solemne apertura de sus sesiones el dia 1.° del corriente mes.

Al ver los Representantes que V. E. voluntariamente somete á su fallo los actos todos de su administracion, sienten la mas viva complacencia en expresar nuevamente á V. E. su reconocimiento por esta demostracion virtuosa de un verdadero Republicano.

V. E., siempre leal en sus relaciones con las naciones amigas, las ha cultivado con sinceridad. Los desafueros y los atentados de los Ministros de Inglaterra y Francia, que en lugar de entablar la mision de paz y amistad para la que fueron únicamente acreditados, segun sus credenciales presentadas, se empeñaron, y se empeñan en encender en ambas riberas del Plata una guerra desoladora y sangrienta, han perturbado las relaciones que V. E. sostiene con estas dos naciones; y á apesar de todo, en medio de los graves sucesos que han ocurrido, en medio de la exaltacion producida por las violencias y agresiones dirigidas por aquellos Ministros, no ha variado por esto la política moderada del Gobierno, con todo honor para V. E., que, sin perder de vista la gloriosa defensa de nuestra Independencia, ha sabido con su prestigio, vencer la influencia de una crisis tan irritante, debido solo á la ilimitada confianza que tienen en V. E. todas las Provincias de la Confederacion.

Cuando V. E. instruyó á esta H. Junta de la correspondencia con los Ministros de Francia é Inglaterra, los Representantes cumplieron con un deber de justicia al aprobar enteramente la conducta de V. E., y acordarle un voto de gracias. Lo recuerdan con placer, porque toda esa correspondencia importa el proceso por el que, justificándose la Confederacion ante el mundo, presenta tambien ante el mismo, y ante los Soberanos de Inglaterra y Francia á esos pretendidos pacificadores como los autores únicos de la interminable y sangrienta guerra que, promovida por ellos, la continuan hasta ahora en las riberas del Plata.

Los Representantes se han impuesto con satisfaccion que el Gobierno conserva fraternal amistad con los Estados Unidos de Norte América, y que sus simpatias no solo se han manifestado por el honroso resultado del desagradable asunto ocasionado por el Capitan D. Felipe J. Voorhees, sino por los amigables oficios que el Encargado de Negocios de esta nacion Americana ofreció para aproximar la pacificacion sólida de estos Estados, y que han merecido el aprecio de la Confederacion, no obstante que su interposicion fué contrariada por los Ministros de Francia é Inglaterra, que no quisieron abandonar su actitud de beligerantes.

El restablecimiento de la paz interior y consolidacion de la integridad del Imperio del Brasil, ha sido motivo de complacencia para los Representantes. El pronunciamiento enérgico de la tribuna de las Cámaras, y por la prensa toda del Imperio contra la inaudita intervencion armada Inglesa y Francesa, manifiestan el sentimiento de esta nacion Americana, y es de esperarse que los intereses mutuos, amenazados por esta misma intervencion señalaran al Gabinete de S. M. I. la conveniencia de corresponder justamente á la leal amistad de la Confederacion.

Las Repúblicas de Chile y Bolivia, que hospedan á emigrados salvages unitarios, conocerán la necesidad de tomar medidas eficaces que impidan las maquinaciones con que estos traidores comprometen al pais que generosamente les prestó su asilo. La intervencion armada Europea ha sido bajamente implorada por ellos: han hollado todos los principios Americanos, y no son dignos de la consideracion que se les dispensa, y de la que abusan de un modo criminal, perturbando las relaciones que deben existir entre Repúblicas hermanas. La invasion que estos traidores hicieron desde el territorio de Bolivia á la Confederacion, para segundar las agresiones de extrangeros, es un hecho grave que debe excitar del Gobierno de Bolivia todos los sentimientos de honor y de lealtad para satisfacer debidamente á la Confederacion; y toda su vigilancia para evitar que se repitan tales incursiones.

Los Representantes no pueden menos que manifestar su complacencia al ser instruidos que la República Oriental aliada de la Confederacion, sostiene con heroismo la actitud digna en que la colocan los sucesos Despues que sus hijos han derramado su sangre en union con los Argentinos para establecer la autoridad legal derrocada por el funesto Rivera y el extrangero, y cuando la República, libre enteramente de los bandidos que la asolaban, se preparaba á lanzar de la ciudad de Montevideo á los cómplices del traidor Rivera atrincherados en esa Plaza, único punto que conservan con el mismo auxilio extrangero, entonces las fuerzas de Inglaterra y Francia, dirigida por los Ministros Ouseley y Deffaudis, se apresuraron á intervenir á fuerza armada, poniéndose en lugar de nuestros enemigos, y empezando á hostilizar ambas Repúblicas del modo mas pérfido. Los Orientales, resistiendo valerosamente á los conquistadores, se presentan ante el Mundo sosteniendo con honor y gloria su Libertad é Independencia, presididos por la Asamblea General Legislativa, y dirigido por el denuedo del Ilustre Presidente Brigadier D. Manuel Oribe.

La union de las Provincias de la Confederacion, su adhesion íntima al pacto Federal, y el entusiasmo glorioso que les inspira la defensa de la Independencia atrozmente amagada por la invasion Anglo-Francesa, prueban una decision heróica, digna de Americanos, por conservar esa Independencia que adquirieron con su sangre.

Los salvages unitarios, que creyeron que el aliento del extrangero les proporcionaria alguna ventaja en sus alevosas incursiones, han encontrado el castigo merecido en Jujuy y Santa-Fé. Su pronto escarmiento al paso que recomienda la capacidad y patriotismo de los Gobiernos de la Confederacion, prueba la decision de los pueblos para repelerlos, y el odio que les profesan por su traicion execrable.

Sensible ha sido á los Representantes el fallecimiento del benemérito Brigadier D. José Félix Aldao, Gobernador de Mendoza. Sus servicios importantes á la Confederacion le hicieron merecedor del aprecio nacional.

Han sido de la aprobacion de la Sala las disposiciones de V. E. de interdecir la navegacion del Paraguay, mientras subsista el pacto ilegal y ofensivo que su Gobierno celebró con los rebeldes de Corrientes, y la que declara que los buques neutrales que se asociaron á las fuerzas invasoras de los rios interiores de la Confederacion, sean confiscados con sus cargamentos si se apresasen, y sus capitanes y tripulaciones juzgados sumariamente como piratas.

La Provincia de Buenos Aires debe á los paternales é incesantes cuidados de V. E., el órden y la tranquilidad admirables de que disfruta—Las garantias que gozan sin interrupcion los extrangeros en medio de todos los ciudadanos que se hallan en armas para cumplir con el santo juramento de defender nuestra Independencia, resistiendo con su sangre la invasion de los Ministros y Escuadras de Inglaterra y Francia, ofrece el desmentido mas solemne de las invenciones con que esos mismos Ministros de Francia é Inglaterra han querido justificar sus desafueros.

Rodeado V. E. de atenciones tan vitales, no ha cesado de prestar su atencion á todos los ramos de la administracion, y es muy satisfactorio que los empleados, segundando el ejemplo del digno Magistrado que los preside, cumplan puntualmente con sus deberes.

Con el mayor interés se han instruido los RR. del estado del Ejército. Sus espléndidos triunfos, su virtuosa subordinacion y heróica constancia, excitan la gratitud y la admiracion de toda la República. Los RR. están persuadidos que tan valientes soldados, que en distintas batallas concluyeron con el salvage bando unitario, sabrán proseguir combatiendo contra el extrangero que, empeñado en arrebatarles el fruto de sus fatigas y de sus victorias, ha venido á abrir una nueva guerra á la que en la India Muerta ya habian puesto fin con su sangre Orientales y Argentinos.

Los Representantes se complacen en asegurarlo, pues el valor de los virtuosos Generales, Gefes, Oficiales y soldados de los Ejércitos de línea y milicia, manifestando en todas partes, y últimamente en el paso de Obligado, funda las mejores esperanzas para la patria, cuyos destinos están librados á unos valientes por cuyas venas corre la sangre de los heróicos defensores que escarmentaron en otro tiempo á los invasores de esta ciudad, y que por resultado de sus victorias aseguraron la Libertad, y fundaron su Independencia—Los Representantes los felicitan en la persona de V. E., que tiene la gloria de comandarlos, y le tributan su intensa gratitud, reconocidos á sus importantes servicios.

La pureza y economía con que V. E. ha manejado los caudales públicos, presentan á los Representantes una positiva garantía. Esta los ha estimulado antes de ahora á ofrecer á V. E. ilimitadamente todos los recursos para sostener la independencia de la Confederacion, y hoy que las injustas agresiones de los titulados pacificadores ha venido á privar al tesoro de gran parte de sus rentas, los Representantes reiteran á V. E. sus anteriores ofrecimientos complaciéndose en haberlos cumplido ya en algo por su sancion del 16 del presente mes, asegurando á V. E. que con la conciencia que tienen de su justa inversion en los vitales objetos á que son destinados, no tendrán límites para acordarle todos los recursos necesarios al glorioso fin de salvar la Patria.

Sienten los Representantes no poder acordar á V. E. el descanso que necesita. Conocen que su salud, y sus principios republicanos imperiosamente lo exigen. Pero la voz de la Patria le llama tambien imperiosamente á concluir la obra que ha empezado. Seria indisculpable en los Representantes del pueblo que, cuando la independencia se halla amagada por dos poderosas naciones, admitiesen la renuncia por que V. E. insta. La Patria necesita hoy mas urgentemente la direccion inmediata de V. E. Los Gobiernos y los Pueblos todos de la Confederacion han depositado en la persona de V.E. su confianza ilimitadamente, para que los guie á la gloriosa defensa de la independencia. Los Representantes de ninguna manera pueden ni deben contrariar los votos de sus comitentes y de los Pueblos Confederados, y la admision de la renuncia importaria una traicion á aquellos, y á sus propios sentimientos.

Los Representantes esperan de V. E., que aumentando este sacrificio á los que ya tiene hecho en obsequio de su pais, se preste á continuar, convencido de que su permanencia hoy en el mando es una necesidad pública é imperiosa. Ellos le ofrecen con sus conciudadanos una cooperacion activa y eficaz, y no dudan que V. E., que al llamado de la Patria inició con solo su patriotismo la obra de la restauracion, que la ha sostenido por su saber, su celo, y esa superioridad con que en todas ocasiones se ha sobrepuesto al peligro, la concluya, y la lleve al fin honorable á que todos aspiramos, contando con el pronunciamiento decidido del pueblo, que ha visto siempre en sus afanes un éxito glorioso, sostenido visiblemente por la proteccion de la Divina Providencia.

Todo lo que de órden de esta Honorable Representacion tengo el honor de comunicar á V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

*Argerich=Saenz-Peña=Irigoyen=Belaustegui=Torres.*

Concluida la lectura se puso á discusion en general, y obtuvo la palabra el *Sr. Torres* [D. Eustaquio]—La Comision de Negocios Constitucionales deseosa de llenar el encargo de la Honorable Sala, y despues de un detenido exámen del mensage del Poder Ejecutivo, ha redactado la minuta de contestacion que acaba de leerse y que presenta á la aprobacion de los Señores Representantes.

El Mensage á la Vigésima Tercera Legislatura es un documento clásico, interesante y de la mas alta importancia. En el cuadro luminoso de este documento están consignados con fidelidad todos los actos de la Administracion del Ilustre Gefe del Estado en el año pasado de 1845, y todo Patriota, todo amante de la Libertad é Independencia se ha sentido animado del entusiasmo que inspira su lectura.

La Comision no ha omitido de contraerse á cada uno de los Departamentos, y no ha encontrado sino motivos de complacencia y de reconocimiento al digno Magistrado que preside la Provincia por la habilidad, firmeza y celo infatigable con que ha conducido tanto los negocios generales de la República defendiendo su dignidad y soberania, como los del interior de la Provincia.

En seguida la Comision se contrae á la parte en que el Sr. Gobernador insta por que se le admita la renuncia que tiene hecha del mando Supremo. La Comision indica las poderosas razones que obstan imperiosamente á admitir la renuncia, sin embargo que reconoce los justos motivos en que la funda S. E.

La República Argentina, Sres., se encuentra hoy empeñada en una guerra que no ha provocado, y que ha sido promovida por los Ministros de Francia é Inglaterra que habiendo venido á estos paises con el interés aparente de pacificarlos, como ellos decian, no han hecho mas que probarnos su decidida intencion de colonizarnos. Las Escuadras combinadas de aquellos dos Poderes Colosales de la Europa han invadido nuestro territorio, y amenazan la Independencia de esta República naciente que llena de honor, y fiel á sus juramentos está resuelta á defenderla á todo trance.

En tales circunstancias no hay uno que no conozca que el admitir la renuncia que hace el Sr. Gobernador, seria dejar á la Patria en el peligro mas inminente. Todo el prestigio, todo el saber, la energia y la constancia de S. E. se necesitan para deshacer las intrigas y maquinaciones de aquellos Ministros, y para dirigir la guerra con todo el suceso que es de esperarse de sus acertadas medidas en la gloriosa defensa de nuestra Independencia, sin privar á nuestro valiente y virtuoso Ejército, de la confianza que les inspira en los momentos del peligro, el nombre de su Supremo Gefe.

La Comision hubiera traicionado sus propios sentimientos, los votos de los Sres. Representantes, sus comitentes, y los de los Pueblos todos de la Confederacion si hubiera aconsejado la admision de la renuncia.

La Comision, pues, espera que los Sres. Representantes tomando en consideracion la minuta que ha presentado, se servirán aprobarla. He dicho.

*Sr. Argerich*—Los miembros todos de la Comision de Negocios Constitucionales, estaban resueltos, en sosten del proyecto presentado, á fundar los motivos, y manifestar las razones de que se habian visto animados para presentar la nota en discusion: pero el Sr. Diputado que acaba de hablar, ha llenado con suceso este compromiso de la Comision: poco puedo agregar, y solo indicaré los puntos mas prominentes que excitaron la mas viva complacencia en los miembros de la Comision. Tales son esos sentimientos eminentisimamente republicanos de que se vé animado el Gefe de la Provincia, para sujetar al fallo de V. H. los actos todos de su Administracion, sin querer que en su exámen se le considere investido de la suma del Poder. Resalta igualmente en la conducta del Gobierno el tino delicado y enérgico con que ha procedido en las graves cuestiones que han promovido los Ministros Ingles y Frances oponiendo una valiente resistencia á los ataques inferidos del modo mas torpe é injusto á la dignidad de la República, despreciando amenazas, y superando todos los riesgos á fin de conservar la Libertad é Independencia en su mayor lustre y sin mengua: en este asunto, todos los actos del Gobierno tocan en lo heróico y lo sublime.

Se observan tambien el mismo tino y delicadeza en el modo con que se ha conducido por conservar las relaciones exteriores: él ha llenado cuanto exige la civilizacion del siglo y los usos internacionales. ¡Conducta honorable! no solo la ha observado con aquellas naciones que habiendo reconocido nuestra Independencia, mantienen entre nosotros agentes autorizados, sino tambien ha concedido las mayores franquicias á los que no han entrado hasta ahora en relaciones con la República. Sus banderas flamean en nuestros Puertos, y sus naturales viven bajo la salvaguardia de Leyes hospitalarias. La España misma [con la que hay antecedentes desagradables] ha visto ser admitidos há mucho tiempo sus buques y respetada su bandera, y cuando se anunció la venida de un agente Español, á pesar que venia negociado y dirigido por los intrusos mandatarios de Montevideo, el Comandante en gefe de nuestra escuadra [antes que fuese robada y salteada por los Ingleses y Franceses] recibió órdenes del Gobierno para hacer los mas sinceros y expresivos ofrecimientos, á pesar, repito, que venia en virtud de tratado celebrado por el salvage Ellauri, emisario de los rebeldes salvages de Montevideo. No puede llegar á mas alto grado el deseo del Gobierno en mantener la buena y amigable armonia con todas las naciones, pero aun resalta mas el heroismo de esta conducta. En medio de los ultrajes de todo género, de los robos y espoliaciones, y de la torpe y brutal comportacion de los funestos Ouseley y Deffaudis, el General Rosas ha encontrado el secreto de mantener el órden público, de sostener nuestra Libertad é Independencia, de conservar ilesos, [á su vez serán vengados] nuestros derechos. Hable el Ingles ó Frances que haya recibido el menor agravio: ellos dirán hablando solamente verdad, que la irritacion pública está contenida por el dique insuperable del prestigio, del poder, y de los nobles y justos sentimientos del General Rosas.

Pero cuando la Comision se fijó en el cuadro del Ejército delineado en el Mensage, si bien nada encontró que no esté á la vista y alcance de todos, tuvo sí que admirar y elogiar la influencia que ejercen las virtudes del Gefe principal del Estado y de los Generales sobre la moral y el valor del soldado.

Hable por todos los sucesos militares la jornada heróica de la Vuelta de Obligado. ¡Honor al General en Gefe y á todo su ejército! Los bárbaros Ministros autores de la guerra, y promovedores de la sangre vertida, ellos son los solamente responsables de tantos males: pero han conocido que los pechos Argentinos son muros de bronce: han comprado bien caro el paso del Paraná.

Por último, Sres., se fijó la consideracion en la renuncia que hace el Señor Gobernador. Sobre esto, está bien expresada su opinion en la nota que nos ocupa, y ademas se ha pronunciado lo bastante sobre ella el Sr. Diputado que me precedió en la palabra, pero agregaré alguna nueva reflexion. Es verdad como dice el Gobierno en el Mensage, que al llamamiento de la Patria en peligro, al grito de la Independencia Nacional, todos los Argentinos se encuentran consagrados á la Causa pública: que los mas venerables patriotas están prontos á arrostrar todo género de sacrificios, ¡pero, Señores Representantes, sin ofenderlos ¿donde está el héroe que valientemente diga, con tanto que voteis, será sostenida la Independencia de la República; Si no podéis facilitar la cantidad pedida tambien se llenarán las exigencias privilegiadas, y—si nada podeis dar, la Independencia, el honor Nacional serán conservados sin mengua, porque el Gobierno, los RR., el pueblo todo llevarán á efecto aquel solemne ofrecimiento de sus vidas, haberes y fama? ¿Será posible que el héroe que está animado de estos sentimientos, cese en el mando? El descansará pronto rodeado del amor de sus conciudadanos que supo conducir por el camino del honor para buscar la victoria y la tranquilidad de la Patria.

Por todo lo dicho, no dudo que la minuta de comunicacion presentada á vuestra consideracion, sea admitida en general.

*Sr. Ximenez*—Pido la palabra—para decir que he de votar en favor de la minuta de comunicacion presentada por la Comision de Negocios Constitucionales, porque ella corresponde debidamente al clásico documento que contesta.

Despues de lo que con tanta precision y propiedad se ha dicho por los Señores miembros de la Comision me ocuparé de un punto que no se ha tratado, y de otro que aunque tocado, considero oportuno volver sobre él. Me refiero en primer lugar, á la conducta de los Gobiernos de Chile y Bolivia. En efecto, sorprendente es la tolerancia de esos dos Gobiernos hermanos respecto á la reprensible conducta de los emigrados salvages unitarios, en desacuerdo con la política leal y amistosa de nuestro Gobierno, no menos que con el interés de la América hoy amagada por la conquista europea, de la cual son viles instrumentos tales emigrados. Sorprendente, he dicho, porque ¿quien no creería que la justicia, la conveniencia y el deber, impulsasen unidos, sino la proscripcion de enemigos comunes, no solo de Chile, Bolivia y la Confederacion, sino de toda la América, al menos aquellas medidas que prescribe el derecho internacional con agitadores famosos del desórden? La duda ó falta de conocimiento respecto de los sucesos y las personas no pueden causar aquella tolerancia, porque no se necesita volver la vista muy distante para ver á los Gobiernos y los Pueblos Argentinos prodigar la sangre y los tesoros para combatir los enemigos del reposo y de la libertad de aquellas Repúblicas, y á esos mismos salvages unitarios asociados á aquellos enemigos.

Esperarse han debido, pues, de la justicia por sí sola, algunos procedimientos que si no expresasen una franca simpatía con el Gobierno, que esta República ha afianzado por la voluntad y heróicos servicios de sus hijos, y cuya simpatía no pretendemos de los demas Estados, sino en tanto que correspondan á la neutralidad que observamos con ellos y que recíprocamente se deben las naciones amigas, al menos los necesarios para traer al órden á los que constantemente han acreditado que la feroz anarquía es el único sistema de su conducta.

La conveniencia no puede menos que aconsejar el no perder de vista los males que esos hombres funestos han hecho y hacen todavía sentir al Pueblo Oriental que generosamente les dispensó su asilo: y finalmente el principio de libertad de la América, sostenido por Chile y Bolivia como por los demas Estados Americanos predisponerse ha debido contra los que siempre trafican con la de su Patria, y hoy han mendigado y aplauden los bárbaros ataques que los dos fuertes poderes de Europa dirigen á la Confederacion, sin que falten á la vez procedimientos vejatorios á los otros Estados Americanos de parte de esos mismos poderes Europeos. Por amor, pues, á nuestros hermanos de glorias los Chilenos y Bolivianos no podemos menos que desear el que sus gobiernos comprendan mejor el carácter de esos asilados, que prostituidos hasta lo sumo, se han connaturalizado con el crímen y la negra ingratitud.

En cuanto á los males que todavía puedan ocasionar á la Confederacion, no diré que esta deba adormecerse en circunstancias que tales traidores dignos aliados de la conquista Anglo-Francesa, se hallen acechándola con la impunidad que ellos mismos decantan; pero á juzgar lo que sucedería por lo que ha sucedido en la última bárbara invasion de Bolivia á las Provincias de Jujuy y Salta, ella se halla suficientemente fuerte para escarmentarlos y desbaratar sus atroces maquinaciones, sin producir otro resultado que dejar comprometida la buena fé de las autoridades, que les dispensan proteccion, de la cual abusan con escándalo; como particularmente ha sucedido con las de Bolivia en la invasion á que me he referido. Si continuasen en ejercitar su sed ávida de sangre y desolacion, seguirán comprometiendo los Gobiernos de esos paises de su asilo; y tan luego como estos se propusieran contenerlos dentro de los límites del órden se volverán contra ellos plegándose á cualquier caudillo que brote de la anarquía, que ellos mismos sabrán excitar. A fé que tenemos motivos para considerarlos de tal condicion.

Pasaré al otro punto que me propuse tocar, que será el de la renuncia que con reiteracion hace el Gefe Ilustre del Estado, y trataré de él ligeramente empezando por decir que la conquista Anglo-Francesa tiene contra sí todas las probabilidades de buen éxito. La heróica sublime decision de los Argentinos para defender su independencia y honor; la situacion topográfica de la República que con el elemento importante del caballo, permite á sus hijos el hacer y sostener una guerra dilatada que no conocen los europeos; la inmensa distancia á que se hallan los recursos de las dos poderosas naciones en cuyo nombre se ha emprendido esta conquista, son á la vez inconvenientes insuperables. No queda pues á los Ministros conquistadores otro elemento en su favor que las traiciones que excitan, ó las divisiones que pudieran ocurrir en los hijos de la tierra con cualquier motivo. Por eso se han declarado sostenedores de los rebeldes salvages unitarios, por eso se han lanzado á la torpe empresa de hacer internar sus escuadras al Paraná, á efecto de alentar y armar al miserable cabecilla Paz; por eso considerando incauto al Pueblo Paraguayo pretenden precipitarlo contra sus hermanos, por eso en fin no se han ruborizado de descender á la baja condicion de calumniadores, y cuando esto es conocido no solo del Pueblo de Buenos Aires, sino de todos los Argentinos, cuando tenemos la felicidad de encontrar en el esclarecido General Rosas, el medio de neutralizar ese único elemento que forma la esperanza de nuestros enemigos, no puede la H. Sala sin faltar á su conciencia, y sus mas altos deberes atender al pedido de descanso que con reiteracion tiene hecho aquel Magistrado. Tremenda sería nuestra responsabilidad para con la Patria si dejándanos conducir por la justicia con que lo hace, á virtud de su conocida salud quebrantada y principalmente á impulsos de sus exquisitos sentimientos Republicanos consintiésemos en su separacion del mando supremo. No señor. No nos es posible oir otra voz que la de la Patria. El Ilustre General Rosas hará justicia á la H. Sala considerando á sus miembros poseidos de un verdadero patriotismo y como este consiste en ser cruel si es preciso, aun con los objetos mas estimables cuando asi lo exija la salud de la Patria, nos contemplará llenando relativamente á él un sagrado deber, por fuerte y penoso que nos sea, como lo es en efecto desde que recordamos cuanto importa tambien su conservacion, para la cual es necesario el descanso que solicita despues de una fatigosa continuada contraccion á los negocios públicos.

La H. Sala no puede menos que convenir con S. E., porque es un hecho cierto y honroso, el que los mas venerables patriotas se hallan consagrados á la causa pública; pero conoce tambien, porque lo observa con placer, que estos venerables patriótas esperan ulitizar su patriotismo y decision segundando la

marcha heróica americana del escogido del Pueblo Argentino, desde que reconocen que el poder con que S. E. concentra la accion de la nacionalidad, para oponerla fuerte y gloriosa á los enemigos del Estado, no consiste en la ley que se le confiere, sino en esa ilimitada confianza y acendrado amor que tiene la gloria de merecerse de sus conciudadanos y de todos los Pueblos de la Confederacion. Que la conservacion de este poder es absolutamente necesaria para salvar el Pais es una verdad inconcusa.

El Supremo Hacedor del Universo que visiblemente ha protegido la causa de la Libertad é Independencia de la Confederacion alentará las fuerzas de S. E. y permitirá que termine la obra gloriosa de afianzar el porvenir de la Patria. Cuanto nos es permitido y aun de deber en las actuales circunstancias es reiterar nuestras sinceras protestas de la mas activa decidida cooperacion, dispuestos como estamos á realizarlas en oportunidad.

*Sr. Campana*—Pido la palabra para manifestar que estoy conforme en todas sus partes con la minuta de contestacion presentada por la Comision de Negocios Constitucionales. Me hago un honor en prestar mi apoyo á cuanto han dicho los Sres. Diputados, que me han precedido en la palabra. No hay la menor duda que la continuacion en el mando del Sr. General Rosas al frente de todos los negocios públicos es de la mas alta importancia. No hay que mover otro resorte para triunfar en la presente lucha. Ella es de muerte ó vida, de libertad ó esclavitud. Y en tal caso, quien sino el General Rosas puede conducirnos á los altos destinos de nuestra Independencia Nacional? Su desaparicion, ó separacion del Gobierno importaria la completa disolucion de nuestros ejércitos, ó su desaliento que es lo mismo, y un golpe mortal á toda la Confederacion. No hablemos mas sobre esto, porque intereses muy importantes y vitales para la Nacion están ligados con la indispensable marcha del Sr. General Rosas en la presente administracion. De consiguiente no puede en manera alguna hacerse lugar á su renuncia. Por otra parte el laberinto de esa política de los poderes Europeos de que ya está al cabo el Sr. General Rosas, ¿qué otro que él podia darle salida sin extraviarse? Todo lo tiene presente, lo conoce y puede allanar. Disolver la Confederacion Argentina es el plan de los conquistadores. Estos han elegido dos caudillos del Paraguay y Corrientes que bajo el pretexto de reconocerlas como Repúblicas Independientes, opriman y despoticen dos Provincias hermanas, pretendiendo á la vez que siendo estas esclavas ¿porqué no lo han de ser tambien las trece restantes? Cuando el Gobierno del Paraguay mandó á esta su enviado, ya se habia puesto bajo la proteccion de la Gran Bretaña. Es decir no era una República, sino un Pueblo, ó colonia Inglesa. Todos estos caudillos iban de acuerdo, lo mismo hizo el vándalo Rivera con sus adherentes, despues que intentaron hacer una Confederacion de Corrientes y Entre-Rios, todo bajo la proteccion de la Inglaterra y de la Francia. La correspondencia que se les ha tomado y que está en poder del público contestan de esta verdad. Excusado, pues, será tratar acerca de la admision de la renuncia del Sr. General Rosas. Pronto hemos de llegar al término con el favor de la Divina Providencia, que visiblemente protege la mas justa de las causas. No ha de ser la violencia y la fuerza la que ha de triunfar de la justicia. Así lo demostró, y tenemos la experiencia en la invasion de mil ochocientos siete. He dicho.

*Sr. Irigoyen*—La Comision ha tenido que esforzarse para moderar la expresion de sus sentimientos. Ha tenido presente la marcha y política de los Gobiernos de las Repúblicas hermanas, pero creyó mas conveniente abstenerse de toda observacion, librándose enteramente al buen juicio y penetracion del Gefe del Estado, contestando muy sucintamente al Mensage de 1.° de Enero. Si en la lucha vamos solos con los Orientales felizmente Sres. hasta ahora vamos bien. La Independencia de la República se ha de sostener: ha costado muchos sacrificios, mucha sangre, y con nosotros perecerá si fuese nuestro destino.

En odio á la injusta invasion de los extrangeros y de los miserables que puedan acompañarlos, yo habria presentado un proyecto de proscripcion para todos los que se encontrasen con las armas en las manos, pero no he querido alterar la circunspecta y moderada marcha del Gobierno. Obstinarse en sostener un capricho ó una opinion si asi se considera hasta tocar un extremo, es malo, es reprobado; pero aliarse al extrangero contra la Independencia de la Patria y para derribar á un Gobierno que tiene la generosidad de perdonar y ordenar no se persiga ni á los que indignamente atentaron á su existencia por una máquina infernal esto es inconsevible, intolerable; reservado solo á los salvages y traidores unitarios.

Ocurre á mi memoria el nombre infame de Florencio Varela. Este desnaturalizado no contento con los crímenes á que se ha librado como corifeo del motin de 1.° de Diciembre se vendió al Gobierno intruso de Montevideo y fué á las Cortes de Inglaterra y Francia á vender la Independencia de su Patria, á solicitar la intervencion extrangera. Quiero que llegue á sus oidos que como ciudadano y como Representante lo proscribo del número de mis compatriotas; no es digno de nuestra sociedad. Este es el hombre á quien prodigó sus elogios el Sr. Thiers; debe saber que hizo en la Tribuna Francesa la apologia de un traidor, apoyando su tracion. Esto es inmoral, mucho mas contra una República naciente, con la cual se acababa de concluir un tratado de paz y amistad.

Este traidor Florencio Varela constituido hoy el director de los envilecidos Ministros de Francia y de Inglaterra en las riberas del Plata, es autor de ese horrendo papel en que se notificó al Gobierno el bloqueo que han puesto á la República; ningun honor les resultará jamás á estos tristes Diplomáticos de haberlo firmado.

Este traidor Varela el oráculo del Sr. Thiers en la Tribuna Francesa redacta hoy un libelo en Montevideo, y ha tenido la impiedad de manifestar su placer por los estragos que habian producido las *balas* de *ochenta*. Miserable ............habrá visto que los buenos Argentinos prefieren poner sus pechos á las *balas* de *ochenta* antes que prostituirse, como él se ha prostituido á vender su Patria en los mercados de Europa.

Señores, ofende la relacion de hechos tan detestables; y por abreviar, no siendo tampoco posible adelantar las juiciosas observaciones de mis honorables cólegas, y de los Señores que me han precedido, pido á la Honorable Sala admita el Proyecto en general y pase á considerarlo en particular.

*Sr. Saenz-Peña*—Señores, la Comision de Negocios constitucionales al presentar la minuta de contestacion al Mensage que se discute, trató solo de expedirse, como ha dicho un Sr. Diputado miembro de ella, en aquella forma que satisfaciendo sus deseos, y los de los Señores Representantes al mismo tiempo no excediese. Vió que expresándose, como lo ha hecho, sobre los varios é importantes puntos á que se contrae el Gobierno, los tomaba bastante en consideracion.

En efecto; yo opinaba que está de manifiesto por los hechos, que los ultrajes y violencias que se han perpetrado y se continuan contra la libertad é independencia, honor y dignidad de la Confederacion, no han sido ni son meramente obra de los titulados Ministros pacificadores de Francia y de Inglaterra, sino de sus respectivos Gabinetes ó mandantes: que se habia creido fácil conquistarnos, ó cuando menos atropellarnos y vejarnos impunemente y sin peligro; y que esta era la causa verdadera de los infinitos crímenes y atentados que presenciabamos por parte de ellos.

Y en verdad Sres., Qué Ministros por mas ineptos ó torpes que se les suponga, dependientes como son los titulados pacificadores de unos Gobiernos poderosos para con ellos, habrian osado aventurar tantas perfidias, maquinaciones, é injusticias, por su sola cuenta, como se dice, y cargarse con tan graves responsabilidades como les resultan, sin que les contuviese al menos el temor de ser ciertamente castigados, y aun anonadados segun merecen?

Por lo que toca á los motivos en que funda la renuncia el Sr. Gobernador, opinaba tambien, que si su receso de la administracion era alta exigencia de los principios republicanos que profesa, y que todos se lo reconocemos, ellos mismos nos hacian mirar su continuacion en el mando como indispensable, por ser una necesidad vital para la conservacion y aun salvacion de la Patria.

Que las injurias por atroces que fuesen y las calumnias forjadas por los salvages unitarios, no debiamos en modo alguno atenderlas. Que tanto ellos como los Ministros titulados pacificadores de Francia é Inglaterra sus dignos fautores y sostenedores, no hacian mas que hostilizarnos de ese modo, sin presentar la menor justificacion de sus asertos y solo con el ánimo de sorprender, ó de ver si podian lograr triunfar valiéndose de nosotros mismos. Que debia ser altamente satisfactorio al Sr. Gobernador, el ver la decision y aun el grande empeño con que los ciudadanos todos de la República se esmeraban no solo en obedecerle como Magistrado y Gefe supremo segun debian, sino en distinguirle y aun en procurar complacerle, si puede expresarse asi en reconocimiento de sus altas virtudes, y de los grandes y gloriosos servicios que ha prestado y presta á la causa nacional de la Federacion y á la de la Libertad é Independencia, honor y dignidad de la Patria y de la América.

Que así se habían conducido, y se conducian los ciudadanos todos de las Provincias confederadas, excepto en la única que se halla tiranizada y oprimida por los Salvages Unitarios. Que todos por medio de sus legislaturas y Gobiernos, no solo han manifestado que esperan con ansia sus órdenes, para ocupar el punto que se digne asignarles en la actual guerra, sino que en varias épocas, y aun muy recientemente le han presentado distinciones, honores y votos de reconocimiento que él constante y patrióticamente ha solo agradecido, reusando toda clase de distinciones, por no ser estas conformes con sus sentimientos republicanos.

Que en la Provincia de Buenos Aires que teníamos á la vista, observábamos que se le obedecía no solo como Gobernador y Capitan General de ella, sino que le apreciábamos y distinguíamos con prediléccion; que esto era notorio, y aun resultaba del mismo Mensage. Que en él se decia: »El Poder Público que me confiasteis, vigoroso por la Ley, lo es aun mas por la voluntad de los Ciudadanos.» Y esta voluntad de los Ciudadanos, mas vigorosa que la ley muestra sin duda la predileccion no á otro, sino al Sr. Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas. En él tenemos confianza.

En cuanto á ser imposible al Sr. Gobernador superar aun mas la fatiga inmensa del mando en medio del quebranto de su salud, y que espera de la esclarecida justicia de la H. Sala, no dilate por mas tiempo adherir á sus constantes sínceros deseos eligiendo la persona que deba sucederle en el Gobierno, era igualmente de opinion, que reconociendo, como la Comision reconoce, la realidad de los padecimientos del Sr. Gobernador, y la justicia con que ha instado é insta porque se elija la persona que deba sucederle, le rogaremos si necesario fuese para que continuase, y estar resueltos cuando el quebranto de su salud no se lo permitiera á llevarlo por nuestros brazos á donde la salvacion de la Patria exigiera su presencia, antes que consentir en elegir otro. Que aunque era verdad que al llamamiento de la Independencia todos los Argentinos se han consagrado á la causa pública, y que los mas venerables patriotas están prontos á todos los sacrificios, esto no bastaba—Que en la guerra actual se nos ha atacado y ataca con perfidias y como por asalto por los titulados Ministros pacificadores de Francia é Inglaterra, unidos á los salvages unitarios que tienen comprados, y los que esperan seducir ó comprar en adelante. Que nuestra defensa debia ser, como ha sido enérgica, decidida y pronta—Que necesitabamos del mas perfecto órden y la mas estricta sumision, teniendo la mas entera confianza en quien nos dirija y mande; y que ningun ciudadano ni aun de entre los mas venerables patriotas que se han presentado, goza de tales consideraciones sino es el Sr. Gobernador.

Asi opinaba, Señores, en los puntos enunciados en la Comision, y como la minuta de contestacion que se discute expresaba suficientemente mis sentimientos y esperaba como espero que satisfaría los deseos de todos los Señores Representantes la subscribí, y he de votar tambien por su admision como Diputado—He dicho.

Concluido el anterior discurso y no habiendo ningun Sr. Diputado que hiciese uso de la palabra se dió el punto por bastantemente discutido en general, y se votó sobre si se admitia en este sentido resultando la afirmativa.

Por otra votacion quedó aprobado en general.

Se puso á discusion en particular.

Se leyeron los dos primeros párrafos—La Honorable Representacion de la Provincia &a......y Al ver los Representantes &a. y puestos á discusion expresó el

*Sr. Irigoyen*—Señores, podria alterarse la palabra »El dia 1.° del corriente,» y decirse »del pasado mes» porque la minuta se redactó en el mes pasado en el que debió discutirse,

Se votó con esta correccion y resultó aprobado el artículo.

Igual aprobacion recayó sobre los demas artículos hasta el que dice »Las Repúblicas de Chile y Bolivia» que como los demas anteriores se leyó y puso á discusion y obtuvo la palabra el

*Sr. Argerich*—Votaré completamente sin variacion alguna por este artículo. Pero la indicacion que hoy se hace por uno de los Sres. Secretarios sobre la proscripcion de estos salvages unitarios que se complacen con burla de las desgracias de su patria me hace recordar un pensamiento que vertí en la Comision de Negocios Constitucionales, refiriéndome indistintamente á todo Argentino natural ó legal que en esta guerra hubiese servido á los extrangeros, que se hubiese vilmente humillado á recibir las cadenas de ignominia: fué tan exaltada mi opinion que indiqué un pensamiento por que á todo individuo que hubiese existido en esta guerra con los extrangeros y estuvieso sirviendo de cualquier modo, ó viviendo en los puntos que ocupan, sea proscripto él, y hasta su segunda, tercera y cuarta generacion. He satisfecho en este particular al Sr. Diputado. Deseo que se consigne esta idea para cuando llegue el caso oportuno de presentarla en forma.

Despues de esto se puso á votacion el párrafo en discusion y quedó aprobado.

Del mismo modo fueron leidos y puestos á votacion los párrafos siguientes hasta su conclusion, quedando aprobados del modo que habian sido redactados por la Comision de Negocios Constitucionales.

En seguida se alzó la Sesion.

Es copia—

(El Diputado Secretario,)
TORRES—

---

## EL EDITOR.

*El Paquet Ingles de Europa—*

*Continuacion*—El *Times* de Londres, cuyas interesadas publicaciones en connivencia con la »Compañia Inglesa» de Montevideo y Liverpool, que quiere renovar en América las escenas de la famosa compañia de la India Británica, es el papel que furiosamente difama al Gobierno Argentino, y al Presidente Oribe; y publica las mas despreciables imposturas—Con cínico descaro se olvida de la justicia, de la humanidad y de la civilizacion, hipócritamente invocadas por los Ministros Ouseley y Deffaudis para encubrir una intervencion de conquista en el Rio de la Plata, y acude á los pretendidos intereses comerciales de la Gran Bretaña para justificarla—Mas, en medio de sus tristes esfuerzos, no puede encubrir el *Times* ni la fuerte oposicion de los verdaderos intereses Británicos ni las victoriosas impugnaciones hechas por el *Morning Chronicle* y por otros ilustrados é imparciales diarios de Inglaterra—Tambien es una cuestion decidida que el perjuicio comercial de los neutros resultante del uso por un Estado beligerante del derecho de guerra no es, ni fué jamás, caso de intervencion ó de guerra por parte de los neutrales, y que ya habia cesado respecto del comercio extrangero en el Rio de la Plata aun esa eventualidad si se hubiese dejado que el Gobierno Argentino en uso de sus derechos, concluyese la guerra en que triunfó de su enemigo agresor—A la intervencion Anglo-Francesa es únicamente imputable la duracion de los sufrimientos del comercio; y el *Times* no quiere reparar la retorsion evidente de su argumento—Si abogase sinceramente por los intereses comerciales Británicos, ni clamaria por la intervencion que los perjudica, los compromete y los pierde, ni calumniaria con innoble animosidad y groseros embustes al General Rosas que tan generosamente ha protegido siempre, y protege aun hoy las personas, las propiedades y el comercio de los Británicos en el Plata—El *Times* declama: pero no se ha atrevido á entrar en una discusion seria sobre las concluyentes demostraciones del *Morning Chronicle* y del *Manchester Courier* en defensa de la Administracion del General Rosas—

El *Times* predica una cruzada de guerra impolítica y atroz, y ha tenido la duplicidad de considerar como caso de guerra [*casus belli*] la no admision en los puertos Argentinos de los buques mercantes Ingleses que tocasen en el puerto de Montevideo—Mas el *Times* se guarda bien de explanar que esta medida de guerra, empleada siempre por todos los Gobiernos, cuando les ha sido necesaria como beligerantes, y especialmente por el Gobierno Ingles, provino del ataque hecho por los Comandantes navales de Inglaterra y de Francia en el Rio de la Plata á la soberanía é independencia de la Confeneracion Argentina, desconociendo injusta y hostilmente el bloqueo de Montevideo—Tampoco ha querido el *Times* recordar que en sus mismas columnas publicó la declaracion de Lord Aberdeen, con motivo de reclamos de los comerciantes de Liverpool, estableciendo en ella que el Gobierno Argentino, como todo Estado, tiene el derecho de incomunicar su territorio con el de otro Estado—Con mayoría de razon, y por un derecho y uso comun y constante de las naciones, lo tiene para establecer la incomunicacion bélica, que es el caso de que tratamos—

De aquí puede inferirse la tendencia de las difamaciones propagadas por el *Times*, y censuradas con mucha propiedad por la prensa de los Estados Unidos, como premeditadas con feroz mala fé para desacreditar á los ojos de la Europa y de la América á un Gobierno ilustrado y honorable al que pérfidamente se intenta derribar, y á un pais que se quiere conquistar, por la desenfrenada ambicion Inglesa y Francesa—No es nuevo ese sistema en el *Times;* lo ha usado siempre contra diversos Gobiernos de Europa y de América; y hoy representa el mismo drama del que á veces no excluye á la misma Francia y su Gobierno, apesar de la cordial inteligencia entre los dos Gabinetes que cada dia se sacude por las mas duras pruebas y recios golpes—

Es singular episodio de las declamaciones del *Times* que, pretendiendo recomendar la humanidad, prefiere á los principios de justicia y de paz y á los intereses legítimos de las naciones el tiránico y sangriento sistema de intervencion de unos Estados contra otros, aun á mas de dos mil leguas de distancia—De modo que su extravagante utopia humanitaria comprende un periodo incalculable de guerra gratuita, envolviendo en ella al Nuevo Mundo en oposicion al Antiguo—Las calamidades, los desastres y efusion de sangre emergentes de semejante sistema son los únicos testimonios de la hipócrita humanidad del *Times*, difamador de todos los Gobiernos que no consienten en las injusticias y violencias del Gabinete Ingles, ó de sus Ministros y Escuadras—Las naciones juzgarán si semejante escritor, cuyas producciones llenas de mala fé y acrimonia han sido rechazadas por una parte ilustrada de la misma prensa Británica, podrá jamás ni dar al Gobierno Ingles derechos que no tiene, ni alterar el concepto honorable y glorioso de que merecidamente goza el General Rosas por la dignidad, la sabiduría, y los grandes hechos de su Administracion así en la política interna como en la exterior—

El *Times* propala que el General Rosas persigue, despoja ó asesina á los extrangeros; y todos los habitantes del Rio de la Plata pueden atestiguar que esa es una falsedad indigna y absurda; tanto mas absurda y baja cuanto que defienden y honran al General Rosas no solo sus actos nobles y generosos sino el testimonio que de ellos ha dado altamente todo el Cuerpo diplomático extrangero residente en Buenos Aires, las producciones de la misma prensa Inglesa, la peticion de los Británicos en la Confederacion Argentina dirigida á Lord Aberdeen, y el hecho innegable de que el mismo Gobierno Británico no alega, no ha alegado nunca ni puede alegar, los despojos y violencias contra súbditos Británicos cinicamente inventados por el *Times* con enorme falsedad y grosera perfidia—

El *Times* supone que la Gran Bretaña garantió la independencia del Estado Oriental—Si así hubiese sucedido, sería una razon mas para reconvenir al Gobierno Ingles por la repugnante injusticia y traicion con que su Ministro y su escuadra en el Plata atacan esa misma independencia del Estado Oriental en union al Ministro y Escuadra de Francia—Mas está demostrado por el tenor de la Convencion de 1828 entre el Brasil y la Confederacion Argentina, y por la nota relativa de Lord Ponsonby en el dominio de la publicidad, que el Gobierno Ingles, lejos de constituirse garante de la Independencia del Estado Oriental, reusó expresa y decididamente garantirla de ningun modo—Y no solo lo rehusó sino que todos sus actos posteriores desde 1828 hasta 1845 han guardado armonía con aquella reusacion; como son el haber prescindido absolutamente de toda representacion ó interferencia cuando la Francia atacó la independencia del Estado Oriental en 1838, derribando la Constitucion y el Gobierno legal, y entronizando al usurpador Rivera, el haberse presentado siempre como parte neutral, y amigo oficioso de ambos beligerantes en sus proposiciones de mediacion de 1841 y de 1842, y el haber declarado delante del Parlamento Británico inexistente el derecho de intervencion repentinamente improvisado despues con inextricable contradiccion y bárbara injusticia—

El *Times* supone que no hay libertad en Buenos Aires; que la Legislatura aprueba ciegamente las medidas del General Rosas; y que los Ingleses, para su pretendida libertad de los Argentinos, han empezado por apoderarse de Montevideo y de la Colonia que pertenecen á los Orientales, y de Martin Garcia que corresponde á los mismos Argentinos—Este sistema es demasiado enemigo de la libertad de estos paises para que pueda exhibirse como su intérprete ó su defensor—Y ¿qué derecho puede imaginarse en la Inglaterra para ocuparse desde el Antiguo Mundo en ir propagando así en América la subversion de los Gobiernos nacionales y legítimos, y apoderándose de territorios independientes, á pretexto de libertad?—¿Serán tambien emergencias de esa pretendida libertad los horrores y los latrocinios cometidos en la Colonia, en Gualeguaychú, en el Salto, y en otros puntos de las costas Orientales y Argentinas por las Escuadras combinadas de Inglaterra y de Francia con el pirata Italiano Garribaldi mandadas por los Ministros Ouseley y Deffaudis á robar, asesinar, y cometer atrocidades en esos litorales Americanos?—Asi es la libertad que aboga el *Times* como la »pacificacion de la India», equivocando el pérfido embustero de Londres la civilizacion y la energía gloriosa de los Americanos con el atraso y debilidad de los desgraciados habitantes de la India—

¿Y qué ha hecho el General Rosas para que el Ingles Walter, editor del *Times*, que ha sido echado de Windsor, y arrojado tres veces de las elecciones, por su mala é infame conducta, lo clasifique de »tirano,» de »monstruo,» y le atribuya los mas falsos y odiosos hechos?—Lo que ha hecho siempre el General Rosas, y reproduce hoy con una gloria que la Europa misma no reusa reconocer, es defender la dignidad é independencia de su Patria, destruir en ella el desórden y la anarquia, proteger con justicia y nobleza los intereses extrangeros aun en las mas graves circunstancias, merecer la opinion y confianza de su pais hasta el grado de poder resistir á los alevosos ataques del poderío combinado de los dos Gobiernos mas fuertes de Europa, defender con perseverancia y fidelidad la independencia del Estado Oriental y los principios Americanos, librar á la Confederacion Argentina del oprobio de abandonar la independencia de un aliado fiel y valiente, y á la América de la humillacion de ver entronizada sin resistencia la conquista Anglo-Francesa en las Repúblicas del Plata, y extenderse desde aquí á las demas secciones del Continente Americano—

Mas ha hecho el General Rosas en el sistema interior de su pais para concitarse las infames diatribas del editor del *Times*, tan despreciable á los ojos de sus mismos compatriotas los Ingleses—El General Rosas ha sistemado la Administracion de su Patria, ha establecido sobre bases sólidas y de verdadera libertad la Confederacion Argentina por la liga nacional é indisolublo de las Provincias que la forman, ha elevado el crédito del pais, ha moralizado las costumbres, y afirmado un Gobierno fuerte y responsable que libra al pais de caer bajo el yugo extrangero, dá garantia á sus pactos y compromisos exteriores, y funda las bases firmes de su verdadero libertad y grandeza—

Como la política por que aboga el *Times* es la de conquista, y esta necesita la anarquia, la subdivision, la debilidad y la humillacion de los Estados Americanos, es al General Rosas á quien ataca por los medios mas indignos, como que sostiene un sistema de dignidad y de órden, garantia poderosa no solo de la independencia de su Patria, sino tambien de los intereses de los demas Estados Americanos—

El *Times* no cesa de pasar en revista los sucesos del Rio de la Plata, profiriendo denuestos, ó propagando fábulas—

En el número del 4 de Noviembre último supone que la inmóvil y desquiciada horda del salvage unitario Paz haya ganado dos batallas—Anuncia la invasion de Santa Fé por Mascarilla; pero no refiere despues su completa derrota—En reemplazo, gravemente comunica que un Oficial escâpado de Santa Fé casi fué degollado por órden del General Rosas para que no comunicase noticias!—Este modo de mentir no acredita ni la astucia de Mr. Walter, y no es extraño que su poca habilidad haya influido, con sus demas calidades famosas, en su repulsa por los electores, y en su expulsion de Windsor—Tambien sorprende á los lectores en ese número con la invencion del degüello de dos muchachos de 10 años cada uno, por órden del Presidente Oribe, y de una Italiana vieja—Prescindiendo de la notoriedad de esas falsedades, el fabulista no ha reparado en la casualidad admirable de ser los dos muchachos de diez años justos y cabales; y todavia refiere que la pretendida víctima Italiana fué sacrificada de gusto, porque andaba recogiendo leña!—

En el número del 5 de Noviembre último repite el *Times* la falsedad desmentida por el cuerpo diplomático extrangero en Buenos Aires de que el General Rosas compeliese á los Ingleses y Franceses á firmar peticiones en su favor—Para que nada falte á la torpeza del embuste referido por el *Times*, asegura en seguida que los Británicos en su mayoría no han querido seguir á Mr. Ouseley, ni embarcarse con él, de miedo!—En esos mismos dias en que el *Times* supone semejante susto, el Capitan Hotham declaró en su memorandum, publicado en los diarios, y bien conocido, que el Gobierno Argentino habia dispensado siempre, y que se esperaba continuaria dispensando la mas amplia y completa proteccion á las personas y propiedades de los Británicos—

Apela el *Times* á la relacion del asesinato de una familia Escocesa en Junio último en un distrito de campaña para deducir un cargo contra el Gobierno Argentino, y sobre tal cargo la intervencion—Mas el mismo Ministro Ouseley dió expresivas gracias entonces al Gobierno Ar entino por el celo con que se habian expedido las autoridades para el descubrimiento y castigo de los feroces asesinos—El Gobierno dictó las medidas mas prontas y activas; mandó requisiciones á los distritos de campaña, y circulares á los Gobiernos de las Provincias litorales—Permitió, en fin, á Mr. Ouseley, como una excepcion, que levantase una subscripcion, y publicase en los diarios edictos ofreciendo un premio pecuniario á los que descubriesen á los asesinos—El mismo General Rosas, en su carácter particular, y la Señorita su hija, cooperaron á la subscripcion promovida por el Ministro de Inglaterra—Y de las investigaciones legales resultó que los asesinos habian sido dos extrangeros y un negro desertor del Ejército de la Provincia, instigados segun todas las probabilidades y presunciones por la sugestion de una política secreta, astuta y bárbara que deseaba envolver al pais en anarquia para tomar un pretexto de intervencion, y hallarlo menos susceptible de resistir con vigor y éxito á la conquista extrangera—

A tanto exceso ha llevado el *Times* sus insensatas y repugnantes ficciones que mas de una vez se ha visto obligado á retractarlas, como en el caso relativo al empréstito de Londres, segun aparece de la siguiente publicacion del mismo *Times* en el número del 14 de Noviembre último: »Los Sres. »Baring Hermanos y Compañía nos piden aseguremos, con referencia al »aserto en una carta publicada en el *Times* de esta mañana firmada »Uno »bien informado del Rio de la Plata» relativa á decir que el Gobernador »Rosas solo habia convenido en enviar trescientas libras para el pago del »interés de la deuda extrangera de Buenos Aires; que ellos [los Sres. Baring »hermanos y Ca.] están actualmente en posesion de cerca de quince mil »libras remitidas desde Mayo, 1844, por cuenta de los accionistas de Buenos »Aires; que en el mes de Mayo, 1844, completó aquel Gobierno el pago de »las reclamaciones Francesas y que en consecuencia de lo que representó »el Sr. Falconnet, que habia sido enviado especialmente por los Sres. Baring »hermanos y Ca., para negociar con el Gobierno de parte de los acreedores »extrangeros, el pago mensual de cinco mil pesos que previamente se habia »aplicado á la liquidacion de las reclamaciones Francesas, se transfirió por »el General Rosas [como el único sobrante entonces á su disposicion,] cuya »transferencia fué aprobada en seguida por la Legislatura, para un fondo en »beneficio de los accionistas extrangeros, y que estos pagamentos mensua- »les se han hecho con regularidad hasta Agosto último. El pago de Setiem- »bre, segun las últimas noticias, estaba pronto para remitirse» (Del *Times* del 14 de Noviembre último)—

Asi el *Times*, por efecto de su estudiado sistema de imposturas, se vé obligado á desmentir como editor, en consecuencia de requisiciones del mismo comercio Británico, los embustes que publica como comunicante ó corresponsal de sí mismo—

En el *Morning Chronicle* del 8 de Noviembre último hallamos este interesante artículo: »Damos los siguientes datos recibidos de Buenos Aires—Agos- »to 27—La Junta de Representantes de esta Provincia ha aprobado la con- »ducta del Gobierno en resistir la intervencion de Inglaterra y de Francia, »y ha mandado al Gobierno que pida reparacion á los de Inglaterra y de »Francia por las ofensas de que se queja. Todo el pais está sobre las ar- »mas; y tememos que seguirá una larga interrupcion del comercio. Las »noticias del interior son pacíficas. El General Lopez ha sido derrotado y »echado de Santa-Fé por las tropas de Buenos Aires. Creo que la *Gace-* »*ta* [papel del Gobierno] no se ha publicado hoi; se dice que contendrá un »decreto del Gobierno, poniendo á toda la República bajo la ley marcial.

»Algunas quiebras considerables han tenido lugar, y se habla de muchas »otras. Todos esos resultados son producidos por la desgraciada interven- »cion de Inglaterra y de Francia, y firmemente creo que seguirán muchas »otras quiebras así de nacionales como de extrangeros, antes que se consu- »men los resultadas de la intervencion. Han estado en el Rio Uruguay »buques de guerra tanto Ingleses como Franceses.

»28 *de Agosto*—Le envió un periódico que contiene el decreto á que he alu- »dido. Absolutamente están paralizados los negocios. No tengo noticias »recientes de Montevideo; pero sabemos de Paysandú [ciudad de la costa »oriental del rio Uruguay] que la corbeta Francesa Expeditive y la goleta »Eclair estaban á poca distancia de aquel puerto, que ha sido fortificado por »los habitantes, quienes se dice que están resueltos á resistir hasta el último »extremo. Nada sino males se presentan delante de nosotros, y si el pa- »quete no trae algunas noticias satisfactorias, no veo fin á estas turbulen- »cias.

»Las matanzas horribles y á sangre fria cometidas en Santa Fé por Lopez y »sus vandálicas tropas, durante el corto tiempo en que estuvo en posesion »de la ciudad se dice que han excedido todo lo que hasta hoy pueda recor- »darse en esa línea.» [Del *Morning Chronicle* de Londres, fecha 8 de Noviembre último]—

Aunque el *Morning Chronicle* juzga que nuestro diario tenga carácter oficial, declaramos nuevamente que es solo de empresa particular, sin que el Gobierno lo tenga por órgano oficial—El carácter oficial de un diario consiste en que asi lo declare el Gobierno que lo adopte para órgano de de sus opiniones, ó el editor por autorizacion oficial—En nuestro caso falta el hecho, y la declaracion, y es erroneo creer, apesar de la inexistencia de ese necesario requisito, que nuestro diario sea intérprete oficial de las ideas del Gobierno Argentino—

En lo demas el *Morning Chronicle* indica exactamente los fatales efectos de la intervencion Anglo-Francesa, y las atrocidades que perpetran bárbara-

mente los salvages unitarios en su guerra de vandalismo bajo la proteccion de los Ministros y escuadras de Inglaterra y de Francia—

El armamento del pais á que se refiere el *Morning Chronicle* es una expansion espontanea y gloriosa del sentimiento nacional; y de todas partes recibe el Gobierno Argentino los mas satisfactorios testimonios de la decision firme y heróica de los Gobiernos y pueblos de la Confederacion de defender á todo trance, sin reserva de sacrificios, el honor é independencia de la República—*Continuará*—

---

## APUNTES

PARA LA PROPAGACION Y MEJORA DE LA INDUSTRIA DE LA SEDA, Y DE LAS VENTAJAS QUE OFRECE LA MORERA MULTICAULE Ó FILIPINA Y LA SEMILLA DE GUSANOS TREVOLTINOS Ó DE TRES COSECHAS AL AÑO.

POR D. FRANCISCO MONFORT.

2.ª *Edicion corregida y aumentada.*

(Continuacion.)

### XIII.

*Producto de la Multicaule.*

En la instruccion del año anterior se dijo al segundo año de plantadas habia producido cada morera cuatro libras siete onzas de hoja, y que al 3.º ó 4.º año deben producir ocho ó mas libras; pero sin contarlas mas que á razon de cuatro libras por morera resulta que en una fanega de Aragon ó sea un cuadro de cuarenta varas de tierra plantada en lineas á la distancia de ocho palmos y las moreras entre sí á la de cinco palmos, entran 640 moreras que á razon de á cuatro libras de hoja por cada una producen 2,560, libras; y estas 2,560 libras de hoja á razon de ocho libras de capullo, por cada ciento de hoja, producen 204 libras y pico de capullo, las cuales 204 libras á razon de una libra de seda por cada nueve de capullo producen 22 libras ocho onzas de seda, que valoradas solamente á 36 reales la libra, que es el precio mas bajo á que se ha vendido y aun la mas ordinaria y peor hilada, importan 816 reales: y si porque no se tuviese local á propósito para criar los gusanos, ó no andar en cuenta de los gastos que ocasiona dicha cria, se quiere suponer dados á criar á medias en las mismas casas de los labradores, para lo cual nunca faltan tomadores (pues aun hay parages que los toman solo al tercio;) resultará al propietario por su mitad un producto de 408 rs. por cada fanegada de cuarenta varas cuadradas de tierra, y 40,800 reales por cada cien fanegas que empleen, cuyo cálculo está estremamente bajo aun para antes de poderse contar con los productos de la segunda y tercera cosecha de seda que se obtienen en el mismo año con la nueva raza de gusanos llamada trevoltinos ó de tres cosechas, pues las moreras dan mas de cuatro libras de hoja, y las cien libras de hoja limpia suelen dar mas de ocho libras de capullo, como resulta del mismo cuadro Synóptico. Mas el criar los gusanos por cuenta del mismo propietario tambien es mas ventajoso que darlos á criar á medias aunque para ello tuviese que edificar un local ó establecimiento de pie. Y sobre tódo, el precio de la seda es lo que está calculado mas bajo, especialmente si se mejora el modo de hilarla, pues en la actualidad me están ofreciendo á mí por la que está bien hilada mas del doble precio de lo que se ha graduado en este cálculo: (1) y sin embargo de que la esperiencia, los resultados obtenidos y todo está acreditando cuanto se deja referido, tal vez serán bien pocos los propietarios que sepan ó quieran emplear catorce ó quince mil reales que se necesitan para comprar y plantar 64,000 estacas que entran en cien fanegas de tierra, que con arreglo al mas bajo cálculo que se deja mencionado, producirian 40,800 reales anuales, y no repararán en aventurar otros mas grandes capitales en busca de minas y otras empresas inciertas despreciando las verdaderas é infalibles minas con que nuestro suelo y clima nos están convidando. No sucede asi en Francia en donde se han empleado y empiean grandes capitales para formar establecimientos de esta naturaleza, poniéndose al frente de ellos hombres instruidos, ocupándose en fomentarlos por todos los medios posibles todas sus autoridades empezando por el mismo Rey, sin embargo de que en lo general su suelo y clima dista mucho de favorecerles tanto como el nuestro, y pudiendo decir por las que yo ví en el año cuarenta en el sitio Real de Neuily, que las moreras mas inferiores que yo tengo son mejores y vejetan con mas vigor y lozania que las de aquel establecimiento dirigido por un hombre que en materia de agricultura reune conocimientos muy superiores á los mios; y no obstante la mayor cantidad de seda que de pocos años á esta parte han conseguido los franceses hacer producir á su suelo, siempre la importacion de sedas extrangeras les vá en aumento, pues en lugar de los cuarenta y ocho á cincuenta millones de francos porque importaban en cada uno de los últimos años resulta por las aduanas en el de 1841 han importado sedas extrangeras por 72,133,933 francos. No siendo esto de estrañar, pues todos vemos que el consumo ó uso de la seda se vá aumentando y generalizando por todas partes, y que naturalmente es y será el fruto de mas valor que produce la tierra, lo cual facilitará siempre la esportacion á los paises mas lejanos cuyo clima les priva de esta rica produccion.

Solo falta pues que hombres instruidos y de recursos que quieran hacer el bien del pais y el suyo propio, se dediquen á propagar y mejorar la produccion de la seda haciendo conocer y generalizar en todas las provincias de España el cultivo de la morera Multicaule, pues no es de los pobres é infelices labradores de quienes deba esperarse la introduccion de las mejoras, antes bien para adoptarlas ellos necesitan que la esperiencia les haga ver palpablemente las mayores utilidades, no pudiendo dudar tampoco que nuestro Gobierno mas ó menos pronto llegará á ocuparse del fomento de un ramo tan interesante.

La necesidad le obligará á ello, porque como dijo en uno de sus números el utilísimo periódico *Guia del Comercio y Boletin de Fomento* que se publica en Madrid; hay situaciones en la vida de los pueblos que por diferentes causas se ven arrastrados por la necesidad á trastornar sus usos y costumbres para encontrar en ese mismo trastorno los medios de existir, y la España en la actualidad se encuentra en una de esas crisis. Si recordamos lo que ha sido el pueblo Español por algunos siglos y hasta la época presente veremos que ha sido un pueblo casi entregado á la olganza, porque era rico, porque no tenia necesidad de trabajar, porque sus flotas de la India le conducian riquezun con que pagar á los extrangeros que les servian; pero esos tiempos han pasado, y esas riquezas han desaparecido, y el pueblo Español se vé en la necesidad de buscar la riqueza que ha perdido en su fértil suelo, en su industria y comercio.

### XIV.

*Extracto de la Memoria del Sr. Echegaray*

En la utilísima Memoria (2) que el Sr. de Echegaray Catedrático de Agricultura en Murcia, ha escrito en 1841 sobre la morera Multicaule ó de muchos tallos, y de sus ventajas para criar el gusano de la seda se lee entre otras cosas lo siguiente.—Dos años he criado gusanos con la hoja de morera de muchos tallos siendo simiente del pais la que se destinó para el ensayo; con ella obtuve una cantidad de capullo que no quise hilar por ser escasa, y se reservó, gran parte para simiente, y el restante le presenté al público en el Instituto de 2.ª enseñanza de esta Capital, al tiempo de los exámenes anuales ordinarios. En el presente año á favor de un número mayor de moreras, y con la simiente del capullo anterior proviniente de gusano que no habia comido mas que hoja de la morera de Filipinas, repetí mis ensayos tan en grande como me lo permitia la cantidad de hoja de que disponia y los resultados han sido mas satisfactorios de lo que yo esperaba. Los capullos se hilaron empleando de siete á ocho para cada hebra, con el objeto de tomar un término medio en la finura de la seda, esto es que no fuera ni demasiado basta ni de la mas fina, procurando obtener lo que en el pais se llama pelo de segunda clase; pero la seda que salió supera al pelo de primera que se hila con cuatro ó cinco capullos, con cuyo número no dudo salga una seda que iguale en mérito casi á la de la misma India. Estos ensayos y otros que se han hecho en algunas Naciones y aun en otras Provincias de la España confirman la superioridad de la seda que dá el gusano alimentado con la morera de Filipinas; es mas fuerte, nerviosa y fina, y hasta sus capullos tienen diferencias muy notables; ser pequeños, apretados, mas suaves y lisos comparativamente que los del pais; su hebra se puede hilar mas delgada y sútil, y de una libra de estos salen dos onzas de seda. [3] El cultivo en grande de esta morera será un nuevo tesoro para la industria agrícola murciana, y para todo el reino; y por todos los medios imaginables aunque sea con el estímulo de las recompensas se debe procurar su estenso cultivo y sucesiva multiplicacion: que si ahora existen algunas, son mas objeto de curiosidad que de especulacion.

En otra memoria publicada en el corralon de la aduana de Valencia por J. B. B. R. se lee lo siguiense: "En nuestra huerta de Valencia vemos muchos setos al rededor de los campos formados de moreras bordes, cuyo primer brote aprovecha para la nutricion de los gusanos en los primeros dias: formados pues aquellos con varas ó estacas del Multicaule, no solo la obtendrán de mejor calidad, si tambien mayor porcion, pues segun observaciones hechas se asegura que una planta de esta variedad de diez veces mas que cualquiera de las otras en razon á que aun criándose baja en forma de seto, arroja muchos tallos yes la hoja mas grande." En la misma Memoria se lee: "que en la América del Norte han tenido la curiosidad de dar á los gusanos hojas de seis especies de moreras, y fijádose con ansia y preferencia sobre la del Multicaule, dando unos resultados asombrosos y productivos, &a. &a."

En el Boletin Enciclopédico de la sociedad económica de Amigos del pais de la Ciudad de Valencia número 9 correspondiente al mes de Setiembre de 1842 hablando de la Multicaule en una noticia que presentó á dicha sociedad el Exmo. Sr. D. Juan Sociats, se lee tambien lo siguiente:—Las observaciones que ha tenido ocasion de hacer por sí mismo el labrador Juan Martinez, hortelano del situado en la calle de San Vicente estramuros de esta Ciudad propio del Señor conde de Casal, que ha sido el encargado de la cria de la seda que presentó, aunque no sean numerosas, abrazan sin embargo los tres objetos que él ha manejado. Las relativas á los gusanos son: que se avivó menos de medio cuarto de onza de semilla atendida la cantidad de hoja de que se pudo disponer, con el objeto de que no gustasen otra los gusanos que la de Multicaule; que habiendo sido tratados por el método ordinario en su colocacion, temperatura, nutricion &c., han recorrido su periodo de reptil sin enfermedades, dejándose ver apenas alguno que otro viciado, y ademas es positivo que han encamado notablemente menos que los mantenidos con hoja comun.

"Respecto de la seda, la cantidad que ha resultado de la mencionada semilla, son cuatro madejas iguales á la que acompaña, hilados en torno francés, y por consiguiente despreciando las capas interna y esterior del capullo, el cual por haber sido ahogado segun costumbre (con el calor del sol,) ha dado la seda de un color algun tanto degradado: la finura de una hebra sencilla se ha conceptuado por inteligentes, que guarda con las de la ordinaria la razon de tres á uno."

"En cuanto á la hoja se ha notado que la apuran los gusanos mucho mas que la otra, y por lo mismo ha sido suficiente menor cantidad para obtener este pequeño ensayo. Esta circunstancia unida á su precocidad en la germinacion, su magnitud y su abundancia la hacen preferible á la ordinaria, mucho mas ofreciendo la ventaja de poder repetir mas fácilmante con ella la cosecha el mismo año, lo cual si en el presente no ha podido conseguirse, confio presentar á la Sociedad seda de segunda luego que se reciba la semilla que se ha pedido á Italia (la semilla á que se alude es la clase de Trevoltina con la cual se ha hecho ya el esperimento en Torrente de Cinca en 1842 y 1843 obteniendo finisima seda con ella): en tanto suplico á V. S. se digne admitir la voluntad de un socio que ocupa los pocos momentos que le dejan las ocupaciones de su destino, en contribuir á la mejora y aumento de las producciones del pais, y á la prosperidad de sus habitantes, para secundar de algun modo las patrióticas miras de la Sociedad á que se honra de pertenecer:=Valencia 14 de Julio de 1842.=*Juan Sociats*=En la ya mencionada memoria de D. J. B. B. R. se lee.=Los Italianos han analizado y hecho algunas observaciones á su introducion, y aseguran positivamente que los capullos de los gusanos alimentados con la dicha morera son del mas bello aspecto, de una formacion completa, de un tegido consistente, y de una finura superior; que en cuanto á la cantidad y calidad de la seda dicen igualmente que una libra de capullos fabricados por gusanos que se han nutrido con dichas hojas, dan un resultado de 108,935 brazas en estado bruto, y trabajado 52,499 mas que igual cantidad de los criados con los de morera blanca; y que su hebra es mas delgada y puede darse mayor finura á las telás, sin disminuir la fuerza y duracion.

### XV.

*Cultivo del arroz de secano.*

El cultivo del arroz de secano del cual hablé ya en mi Memoria del año anterior, debería estenderse mucho mas aunque solo fuese por el bien que resultaría á la humanidad evitando tantas enfermedades y víctimas como ocasionan las otras calidades que necesitan criarse en medio de aguas empantanadas. Al dicho de secano, le conviene un terreno fértil y de buen manejo ó cultivo preparado con buena huebra ó barbecho; se siembra en el Marzo ó Abril si es un pais frio; puede sembrarse á vuelo, como se hace con el trigo, aunque es preferible sembrarlo á líneas porque facilita mas el poderlo cabar aunque sea muy ligeramente para tenerlo limpio de yerbas estrañas: necesita mas riegos que el trigo, pues aunque se llame de secano conviene regarlo cada diez ó doce dias. La madurez de su grano se conoce por el color amarillo ó de paja que va tomando, por la facilidad con que se desprende de las espigas, lo cual manifiesta se halla en estado de segarse, pudiendo decir que en el año anterior me produjo el 18 por 1, y en el actual el 26; y que á las personas que quieran cultivarlo les daré un almud para que entren en simiente, y mayor cantidad si es que la deseen, á las personas que hagan pedidos de plantas.

Como los esperimentos en agricultura tienen que contarse por años, tal vez en el siguiente, podré escribir otra Memoria en que ademas de dar conocimiento de los resultados que se sigan obteniendo con la nueva raza de gusanos trevoltinos, deje que desear menos que esta en todo lo relativo al cultivo de la morera y arte de producir la seda, haciéndola estensiva al cultivo del lino de Riga que hace dos años se cultiva en este pueblo con buen éxito; el cual se siembra en otoño, y se cria en todos los terrenos dondo prospera el trigo aunque no sean de regadio; y al del cáñamo del Piamonte que se ha empezado á cultivar este año; del de la higuera infernal para estraer el aceite Ricino, y del de la Rubia, de cuyas semillas puedo vender ó dar, si es alguna pequeña cantidad para entrar en especie á las personas que las deseen.

*Torrente de Cinca* 1.º *de Diciembre de* 1842.

(*Continuará.*)

---

(1) En 4 de Abril de 1843 me la pagaron en la Fábrica de los señores Dotres, Clave y Fabra de Barcelona á 104 reales la libra catalana, dicha libra es un 14 por ciento mas larga que la aragonesa.

(2) Se vende en Madrid en la calle de la Concepcion Gerónima frente á las Monjas. Y ademas otra del mismo autor sobre los medios de mejorar nuestros ganados y afinar sus lanas: las dos á cuatro reales cada una.

(3) No hay ejemplar que ninguna otra clase de capullos de otra hoja rinda tanta cantidad de seda: esto es de capullos recien ahogados ó antes de sacarse os gusanos que contenian dentro.

---

## ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Martes 10 de Febrero de 1846.

*Demostracion de Billetes renovados.*

| Valor de cada Billete. | Tiempo vencido. meses. | dias. | Premio. á 1¼ |
|---|---|---|---|
| 4,000 | 4 | 24 | 288 |
| 600 | " | " | 43 1½ |
| 4,600 | | | 331 1½ |

| | Moneda corriente. | Metálico. | Letras de Receptoria. | Letras por venta de tierras. | Billetes para renovacion | Billetes en circulacion. | Deu a Clasificada. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ENTRADA. | | | | | | | |
| Existencia de ayer 9 | 894,967 7 | 17 2¼ | 78,838 6 | 1,986 | 1,488,900 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |
| Trasladados de Receptoria | 856 2 | ........ | 26,825 7 | | | | |
| | 895,824 1 | 17 2¼ | 105,664 5 | 1,986 | 1,488,900 | 4,385,600 | 1,596,913 7½ |
| SALIDA. | | | | | | | |
| Billetes renovados segun se demuestra arriba | | ........ | ........ | ........ | 4,600 | | |
| Premio......idem........idem | 331 1½ | | | | | | |
| LISTA MILITAR DE ENERO ULTIMO. | | | | | | | |
| Inspeccion General | 4,956 | | | | | | |
| Edecanes de S. E. | 6,891 3 | | | | | | |
| Plana Mayor del Ejército | 25,910 4 | | | | | | |
| Idem del Norte | 1,666 | | | | | | |
| Idem Inactiva | 682 4 | | | | | | |
| Idem de los Andes | 68 4 | | | | | | |
| Compañia de Caballeria de la Escolta | 5,177 2½ | | | | | | |
| Batallon Guardia Argentina | 13,542 7 | | | | | | |
| 1.º Batallon de Infanteria | 8,470 3½ | | | | | | |
| 2.º id.....de....id | 665 4 | | | | | | |
| 3.º id.....de....id | 3,170 1 | | | | | | |
| 4.º id.....de....id | 8,587 6 | | | | | | |
| Batallon Restaurador | 6,564 1 | | | | | | |
| Milicia de ....id | 2,407 | | | | | | |
| Escolta Libertad | 793 2 | | | | | | |
| Regimiento No. 1.º | 21,918 6¼ | | | | | | |
| Milicia de.....id | 1,535 | | | | | | |
| Regimiento No. 2 | 5,407 2½ | | | | | | |
| Idem..........3 | 5,967 | | | | | | |
| Idem..........4 | 20,139 2¼ | | | | | | |
| Idem..........5 | 40,837 1 | | | | | | |
| Idem..........6 | 48,357 4½ | | | | | | |
| Asignaciones del 1.º Batallon de Rebajados | 8,209 | | | | | | |
| Piquete de linea del Batallon de nueva creacion en Maldonado | 3,075 | | | | | | |
| Artilleria del Fuerte Federacion | 136 | | | | | | |
| Dragones de idem | 742 4 | | | | | | |
| Asignaciones del Batallon Independencia | 2,194 | | | | | | |
| Guarnicion del 25 de Mayo | 8,852 | | | | | | |
| Artilleria del Fuerte Azul | 110 | | | | | | |
| Milicia Pasiva | 145 | | | | | | |
| Pólvoras de Flores y Cueli | 766 | | | | | | |
| Pagos sueltos | 1,794 | | | | | | |
| Idem de 2 oficiales, 3 sargentos y 1 miliciano | 620 | | | | | | |
| Parque de Artilleria de Ciudad | 975 | | | | | | |
| Cuerpo de Inválidos | 17,154 6 | | | | | | |
| Piquete de Rebajados | 666 | | | | | | |
| Viudas del Monte Pio Militar | 12,606 3 | | | | | | |
| Guarnicion de Bahia Blanca | 10,987 5 | | | | | | |
| Familias de la Tropa en id | 1,054 | | | | | | |
| Guarnicion de Bahia Blanca en el Azul | 10,722 | | | | | | |
| Idem......de Patagones | 4,354 | | | | | | |
| Asignaciones de Defensores de la Independencia Oriental | 3,450 | | | | | | |
| Gefes y Oficiales del Estado Oriental | 2,756 | | | | | | |
| Asignaciones de id | 43,769 | | | | | | |
| Guarda Costa del Norte | 256 | | | | | | |
| Piquete de la Escolta del Superior Gobierno en Dolores | 1,984 | | | | | | |
| Idem de Artilleria del Fuerte Independencia | 76 | | | | | | |
| Escuadron Lanceros del No. 3 | 1,100 | | | | | | |
| 4.º Escuadron Escolta Libertad | 6,935 | | | | | | |
| Division en el Fuerte azul | 15,504 | | | | | | |
| Asignaciones de la Division al mando del Coronel Hidalgo | 10,232 | | | | | | |
| Idem del Ejèrcito de Vanguardia | 132,202 | | | | | | |
| Idem de la Division al mando del Coronel Lagos | 23,764 | | | | | | |
| Idem de las Compañias al mando del Mayor Moranchel | 1,555 | | | | | | |
| Piquete Escolta de S. E. | 2,132 | | | | | | |
| Compañia de caballeria de línea | 1,989 2¼ | | | | | | |
| Division en el Tonelero | 24,834 2 | | | | | | |
| Regimiento No. 3 en Tapalquen | 4,706 | | | | | | |
| Batallon de Patricios de San Nicolas | 5,548 | | | | | | |
| Regimiento Auxiliares de los Andes | 15,005 2 | | | | | | |
| Departamento de Marina | 18,667 2½ | | | | | | |
| Escuadrilla en el Paraná | 22,793 | | | | | | |
| Compañia de Tropa en la Escuadra y Escuadrilla | 6,134 | | | | | | |
| Colonos Empleados en la Capitania del Puerto | 1,000 | | | | | | |
| Marineros con el Sr. General Mancilla | 3,600 | | | | | | |
| Carpinteros con............id | 4,030 | | | | | | |
| Compañia que componia la Guarnicion de Martin Garcia | 5,826 | | | | | | |
| Piquete de Milicias del No. 5 en Tapalquen | 140 | | | | | | |
| Idem del Batallon Libertad en id | 282 | | | | | | |
| Idem de Dragones en id | 120 | | | | | | |
| Idem de Artilleria de Plaza en id | 88 | | | | | | |
| Idem del Regimiento No. 3 en id | 696 | | | | | | |
| Ajustes de Oficiales y Tropa Orientales por el año 1843 | 17,148 | | | | | | |
| Idem........id..............id..............por 1844 | 17,848 | | | | | | |
| Idem........id..............id..............por 1845 | 19,708 | | | | | | |
| Idem........id..............id..............por 1842 | 864 | | | | | | |
| Compañia Artilleria de Marina al servicio del Tren Volante | 5,778 | | | | | | |
| Tropa que pertenecia á la Escuadrilla por Diciembre | 1,468 | | | | | | |
| Idem........id........por el presente mes Enero | 1,902 | | | | | | |
| Regimiento No. 6 al Norte por Diciembre | 95,410 | | | | | | |
| Idem.........id.........por Enero | 20,616 | | | | | | |
| Division del Centro | 27,944 | | | | | | |
| Existencia | 6,755 1½ | 17 2¼ | 105,664 5 | 1,986 | 1,484,300 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |
| | 895,824 1 | 17 2¼ | 105,664 5 | 1,986 | 1,488,900 | 4,385,600 | 1,596,913 7¼ |

FELIPE DE EZCURRA.

---

## ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Martes 10 de Febrero de 1846.

| DEBE. | | Moneda corriente. | Metálico. | Letras. | Fondos para Devoluciones | Fondos públicos. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Exist'a de ayer.... | De comisos y multas. | | 26 1 | | | |
| | del Estado. | | | | 23 7 | |
| Entrada | | | ........ | 26,825 7 | | |
| Puerto | | 11 4 | | | | |
| Contribucion | | 844 6 | | | | |
| | | 856 2 | 26 1 | 26,825 7 | 23 7 | |

| HABER. | Moneda corriente. | Metálico | Letras. | Fondos para devoluciones |
|---|---|---|---|---|
| A la Tesorería General | 856 2 | ........ | 26,825 7 | |
| Existencia | | 26 1 | ........ | 23 7 |
| | 856 2 | 26 1 | 26,825 7 | 23 7 |

Buenos Aires, Febrero 10 de 1846.

V.º B.º—BERNAL— BLANCO— Intervino—ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

## INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.
Febrero 5.

De la Ensenada ha conducido don Urbano Gonzalez 51 cabezas, compradas por don Salvador Gonzalez; 50 á don Valentin Barragan, 1 á don Juan Alberto Cos: para abasto.

Del Fuerte Azul ha conducido don Mariano Hernandez 280 cabezas, compradas por don Fortunato Benavente; 262 á la Viuda del finado don Manuel Morilla, 5 á don Jacinto Videla, 13 á don Pedro Anchorena: para abasto.

De Quilmes ha conducido don Gerónimo Garcia 90 cabezas, compradas por don Francisco Romero; 22 á doña Crucita Fredes, 3 á doña Agustina Abascal, 18 á don Lorenzo Islas, 17 á don Juan Bustos, 30 á don Ambrocio Gomez: para abasto.

De Chascomús ha conducido don Agustin Ramos 111 cabezas, compradas por don Felipe Senillosa; 103 á don Francisco Correa, 3 á don Leonardo Gandara, 2 á don José Fernandez, 3 á don Maximino Correa: para saladero.

6.

De Chascomús ha conducido don Nicolas Coronel 350 cabezas, compradas por don Juan N. Fernandez; 1 á los Sres. Rosas y Fernandez, 1 á don Ramon Leguisamon, 5 de don Juan N. Fernandez, 9 a don Ramon Valdez, 6 a don José Thwaites, 5 á don Segundo Girao, 2 á don Ventura Vidal, 5 á don Juan Francisco Echagüe, 8 á doña Francisca Girao, 2 á don Elias Girao, 1 á don Manuel Rios, 2 a don Joaquin Haedo, 2 á don José Maria Machao, 1 á doña Rafaela Guerreros, 2 á don Bernardo Iturrieta, 1 á don Juan Hidalgo, 1 á don Mariano Alvarez, 51 á don José Maria Alvarez, 32 á doña Petrona Coronel, 3 á don Juan G. Cejas, 10 á don Damian Jaime, 86 á don Lucas Zavala, 25 á don José Evaristo, Isurrieta, 9 á doña Rosa Soria, 52 á don José Ledesma, 13 á doña Teresa Flamenco, 8 a doña Antonia Iturralde: para saladero.

TABLADA DEL NORTE.
Febrero 5.

De la Villa de Lujan ha conducido don Julian Burgos 63 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez á doña Rufina Herrero de Ramirez: para abasto.

Del Salto ha conducido don Ciriaco Coll 92 cabezas, compradas por don Florentino Quiroga; 26 á don Antonio Farias, 4 á don Bernabé Barrienlos, 35 á don Francisco Charras, 17 á don Francisco Garcia, 6 á don Lino Juarez, 3 á don Juan Fierro: para abasto.

De Arrecifes ha conducido don Pedro Tito 123 cabezas, compradas por don Lucas Galileano; 14 á don Pedro Juan Araya, 9 á don Bautista Roldan, 37 á don Pedro Bett, 11 á don Fernando Leiva, 1 á don Raimundo Molina, 50 á don Juan P. Zavala, 1 á don Diego Lopez: para abasto.

Del Fortin de Areco ha conducido don Gregorio Bustos 120 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 96 á don Juan T. Romero, 9 á don Pedro Genes, 1 á don Juan Muñoz, 1 á don Manuel Aguero, 3 á don José Arguello, 2 á doña Carmen Rodriguez, 7 á don Fernando Romero, 1 á doña Clara Romero: para abasto.

Con dos guias, 1.ª del Pergamino, 2.ª de Arrecifes ha conducido don Macedonio Gutierrez 71 cabezas, compradas por don Francisco Silvera; 26 á don Ciriaco Torres, 7 á don Mateo Torres, 7 á don Pedro Sanchez, 3 á don Gregorio Sanchez, 1 á don Pedro Machado, 1 á don Francisco Juarez, 19 á don Lorenzo Sanz, 1 á doña Catalina Ricardo 5 á don Domingo Ricardo, 1 á don Roque Astrada: para abasto.

De Cañuelas ha conducido don Antonio Blanco 48 cabezas, compradas por don Francisco Blanco; 23 á don Clemente Gomez, 9 á doña Catalina Escote, 1 á don Juan Barnechea, 2 á don Antonio Pereyra, 11 á don Diego Tompson: para abasto.

6.

De Lobos ha conducido don Baltasar Benites 459 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 89 á don Alberto Gomez, 13 á don Paulino Rojas, 4 á don Wenseslao Cruz, 140 á don Pedro Zepeda, 4 á don Ignacio Gonzalez, 6 á don Mariano Ramos, 51 á don Telefor Zepeda, 32 á don Lorenzo Ruiz, 8 á doña Romualda Cabello, 60 á don José Maria Fernandez, 5 á don Gregorio Coco, 1 á don Marcos Valle, 1 á don Gregorio Illescas, 15 á don Luis Cabello, 7 á don Tiburcio Velarde, 7 á don José Maria Martinez, 16 á don Benito Zepeda: para saladero.

De la Villa de Lujan ha conducido don José Maria Sigarro 67 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado á don Segundo Cabot: para abasto.

De Moron ha conducido don Manuel Villamayor 40 terneros orejanos, comprados por don Bruno Teran á doña Juana Medina Gomez: para abasto.

Del Fortin de Areco ha conducido don Miguel Millan, 130 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 12 á don Juan Molina, 9 á don Miguel Molina, 109 de don Gerónimo Torrado: para abasto.

## Mercado del Oeste.

Frutos introducidos de la campaña por dicho Mercado.
Febrero 6.

| | |
|---|---|
| Cueros vacunos | 2633 |
| Id. de potro | 40 |
| Id. de carnero | 2764 |
| Id. de nonato | 16 |
| Grasa (arrobas) | 4 |
| Crin (arrobas) | 159 |
| Lana (arrobas) | 2563 |
| Cebada (fanegas) | 14 |
| Trigo para engranerar (fanegas) | 184 |

Trigo vendido en el dia de la fecha.
Se han vendido trescientas treinta y ocho fanegas trigo de pan, á los precios desde 65 hasta 85 ps., perteneciente á la clase superior, regular, é inferior.

7.

| | |
|---|---|
| Cueros vacunos | 1814 |
| Id. de potro | 20 |
| Id. de carnero | 1890 |
| Id. de nonato | 90 |
| Grasa (arrobas) | 22 |
| Crin (arrobas) | 68 |
| Lana (arrobas) | 920 |
| Trigo (fanegas) para engranerar | 398 |

Trigo vendido en el dia de la fecha.
Se han vendido doscientas noventa y dos fanegas trigo de pan, á los precios desde 50 hasta 93 ps. perteneciente á la clase superior, regular, é infe-rior.

## Mercado del Sud.

Frutos introducidos de la campaña por dicho Mercado.
Febrero 6.

| | |
|---|---|
| Cueros vacunos | 1140 |
| Cueros caballares | 180 |
| Cueros lanares (docenas) | 760 |
| Grasa (arrobas) | 170 |
| Sebo (arrobas) | 414 |
| Lana (arrobas) | 860 |
| Ganado lanar (cabezas) | 300 |

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

## AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

### Teatro Argentino.

GRAN FUNCION GINASTICA Y DRAMATICA.

*El Domingo* 15 *de Febrero de* 1846.

Altamente reconocido el Director de escena y la Compañia ó la suma benevolencia y favorable acogida que el generoso Público Argentino se ha dignado prestar á su primera exhibicion, se apresura á ofrecer un espectáculo, el que á continuacion se detalla, con la firme esperanza de que obtendrá el mismo favorable èxito, desde que redoblarán sus esfuerzos para alcanzarlo.

Prévias las ploclamas de órden y sinfonia preparatoria se dará principio á la funcion comprendida en 6 partes—

1.ª PARTE.

Se representará la interesante pieza en un acto y en prosa del ilustre literato Argentino D. Ventura de la Vega, bajo el título de—

**La sociedad de los tres.**

2.ª PARTE.

El Sr. Mathevet ejecutará—
La Diábolo.
El paseo del gran Alcides.
La corrida de los Arabes, en la que trabajará un jóven dirigido por el Sr. Mathevet.

3.ª PARTE.

Se exhibirá una pieza dramática en un acto y en prosa, titulada—

¡ATRAS!
O LA MODISTA DE CENTINELA.

4.ª PARTE.

El Sr. Mathevet ejecutará la sorprendente gimnástica prueba—
*NON PLUS ULTRA.*

Aparecerá en el proscenio con sus arreos correspondientes dos fuertes caballos para el vencimiento de una cuerda que tirarán los caballos, resistiendo el Sr. Mathevet, resultando de este interesante espectáculo el mayor grado de fuerzas demdstrado por el Hércules, lo que no podrá menos de sorprender al espectador.

5.ª PARTE.

La lucha de los dos Gladiatores.

6.ª PAQTE.

Será conclnida la fnnciou con interesante espectaculo—
EL SUEÑO DE HERCULES O
La noche de los Muertos.

El que será desempeñado por el Sr. Mathevet con toda la propiedad posible, reglándose por las nociones de la historia.

Dará principio á las 5 de la tarde.

| PRECIOS. | pesos. |
|---|---|
| Entrada | 2 |
| Lunetas | 3 |
| Cazuela | 3 |
| Palcos | 10 |

ESPEJO DE CRISTAL FINO
Y antorcha que aviva el alma, compuesto por D. Pedro Espinosa.
TIJERAS ORDINARIAS
A cuatro y seis reales.
PAPEL DORADO
Extrafino para cartas y azulado sin ser dorado.
AGUA DE COLONIA
Superior y pajuelas fosfóricas inerrables.
RAPE FRANCES
De primera calidad, á 35 pesos libra y por menor á tres pesos onza.
OBLEAS TODAS COLORADAS.
Y surtidas de colores.
LIMITAS DE ACERO FINAS.
Para componer las uñas y desarrojar los callos.
☞ Todos estos efectos se encuentran de venta en la Librería de la Independencia, calle de Representantes número **60**,

### Escobas de Cerda.

SURTIDAS y de lo mejor, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

### Prensas para copiar.

SE acaban de recibir dos únicas, una toda de fierro batido y grande; la otra con armazon de caoba mayor todavía, exceleutes las dos: en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60, y tambien el CORRESPONSAL, máquina la mas sencilla, fácil de transportar, pues pesa mucho menos de una libra, para copiar cartas y toda clase de escritos del tamaño del papel de oficio y aun mayores.

### Betun Frances.

LIQUIDO que no tizna los pantalones, en tarritos de varios tamaños, lo mejor y de mas fácil aplicacion que existe; tambien seco en cajitas de madera, muy barato, se encuentra en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran lo Salvages Unitarios!

LOS herederos y demas deudos del finado Sr. Canónigo Honorario Cura de San Antonio de Areco Dr. D. FELICIANO A-MARTINEZ; suplican à todos sus amigos que se sirvan acompañarlos al funeral que se ha de hacer por el descanso del alma de dicho finado, en la Parroquia del Arcangel San Miguel, el Sabado 14 del presente á las 9 de la mañana, á cuyo favor quedaràn reconocidos; en la inteligencia de que no se hace otro convite que el presente.

Los Sres. Sacerdotes que concurran á celebrar el santo sacrificio de la Misa y asistan al oficio segun de costumbre, recibirán el estipendio de veinte pesos.

f11—3c.

### Aviso.

SE suplica á la persona que pueda dirijir ó conducir lo mas pronto posible una carta para un negociante en el Fortin de Areco, tenga la bondad de apersonarse á recibir dicha carta, en la tienda de D. Mateo Muruceta, calle de Representantes No. 12, de la Catedral una cuadra para la Plaza de Lorea y media cuadra para el mercado. Y á mas de darle las gracias se le pagará 50 pesos por la conducion de dicha carta. e11—5p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Comisionado Cajero pagador de Policía.

AVISO.

LOS habilitados de las Comisarías de Campaña pueden ocurrir por sus haberes correspondientes al mes de Enero próximo pasado, desde el 13 del corriente.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1846.

FELIPE ROMERO.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

## REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.
POR LOS MISMOS.
En la tienda y mercería, calle de la Piedad núm. 94.

El Viernes 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente à la mejor postura por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, todas las existencias que se encuentran en en la espresada, oorrespondientes á la Testamentaría del finado Sr. D. Guillermo Haytons, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Reconquista No. 14.
Artículos de almacen.

El Sabado 14 del corriente á las 11 en punio de la mañana se rematarán indibpensablemente á la mejor postura, á condiciones, que se estipularán los siguientes renglones, por conclusion de facturas, á saber:—

Aguardiente de España de 35 grados, vino seco en cascos, caña en pipas, vino carlon catalan, idem de Cette, ginebra de Olanda en damajuanss y frasqueras, vino Burdeos en cajones, id. frontiñan, azucar blanca y terciada, id. remolacha, yerba paraguaya de superior calidad, id. parnaguá en tercios y sobornales de marcas sobrasalientes, fideos, fariña en bolsas, galleta en duñetes, id. en bolsas, jabon

POR IBARRA Y MACOME.
De un establecimiento di billar con todos sus utiles, al otro lado del puente de Barracas.

El Jueves 12 de Febrero á las 10 en punto, se venderá al mejor precio, y en lotes al gusto de los compradores, un billar y todos sus útiles pertenecientes á un Ciudadano que se halla en campaña. Está situado al otro lado del Puente de Barracas, en las casas de madera conocidas por de D. Gavino Echavuro, y cuyos pormenores se verán allí al tiempo de la venta.

Si algunos quisiesen imponerse de ello, de antemano pueden ocurrir á casa de los rematadores.

POR LOS MISMOS.

El Jueves 12 y Viernes 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana, por órden de los síndicos del fallido D. José Versiat, se venderán indispensablemente al mejor precio todas las existencias del referido concurso, ó bien todo en un solo lote, ó todo detallado al gusto de los compradores, de una hermosa casa de altos con existencia de almanen y pulpería, al otro lado del Puente de Barracas, cuya casa es conosida á don José Versiat, à saber—Un edificio de material de altos, cuyos pormenores se pueden ver de antemano en casa de los rematadores, todos los muebles y enceres del uso del fallido, todas las existencias de almacen y pulpería y demas especies que será largo detallar, que se verán al tiempo de la venta.

POR TOMAS GOWLAND.
Calle de la Reconquista No. 107.

El Jueves 12 del corriente á las 11 en punto, se rematarán precisamente à la mejor postura en lotes al gusto de los compradores, un surtido de comestibles, bebidas &c. cuyo pormenor es el siguiente,

Yerba paraguaya misionera y parnaguá superior, arroz carolina y del Brasil, tabaco negro. vino carlon, aguardiente español en pipas, caña de la habana y del Brasil en pipas, ginebra en pipas y canastos, aceite encajonado y en cuarterolas, té porla y negro, papel de eztrasa, vino gerez embotellado, pimenton, papel blanco, cigarros havanos y otros artículos.

POR FEDERICO SILVA.

Artículos de almacen, comestibles y bebidas en el almacen de depósitos calle del 25 de Mayo No. 64 el Jueves 12 del corriente á la 11 en punto de la mañana, se han de vender indispensablemente à la mejor postura por tener que desocuparse dicho almacen, un surtido noble de comestibles y bebidas cuyo pormenor es:

70 barricas azúcar blanca, terciada de Santos Pernmbuco, id. de pilon y remolacha, 12 tercios yerba paraguaya, 20 id. parnaguá, 50 botijuelas aceite, 10 bultos pavilo, 12 cajas té negro. 15 id perla, 40 cajones tabaco negro americano de superior calidad, 10 fardos tabaco de hoja, alguno paraguayo, 50 barricas cerveza inglesa blanca, 40 cajones id. de hamburgo, cidra en barricas y cajones, 60 cajones vino frontiñan, 50 id. Burdeos, algunos cascos vinagre, 40 damajuanas caña, vino carlon, aniz, ginebra, aguardiente y otras bebidas, nueces, garvanzos, fariña, papel astraza, chuño, aimidon mandioca, agrío en medias pipas, 15 bolsas pimienta negra, 15 rollos tabaco negro, 19 bultos hilo acarreto, 61 resmas papel medio florete español, almidon de trigo arroz del Brasil &c., 6 cajones jabon blanco, 6 tamboras sardinas, &c., y otros comestibles que se manifestarán en el acto del remate.

POR EL MISMO.
Quemazon de muebles &c.
En la casa calle de Cuyo núm. 32.

El Viernes 13 del corriente a las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablsmente al que mas diere.

1 sofa de crin y caoba, 2 mesas finas de arrimo, 6 sillas caoba asientos de crin, 6 id. de madera, 2 cómodas de cedro, 1 id. caoba, 4 marquesas finas, 3 mesas de pino, 1 cuja caoba, 1 id. chica, 3 lavatorios, 2 relojes de bolsillo, 2 mesas cedro, 1 armario, 2 cunas, 1 id. de caoba, 1 mesa de juego, 1 marquesa jacarandá, 3 castureros, 12 cuadros, belones ó bambas, alguna loza y ropa hecha, 1 vidriera, botones de marina, caravanas y cortaplumas, 3 mesas redondas, 1 farol para fonda, 1 espejo, 2 guitarras, 2 bastidores, 3 bentanitas y otros muebles y menudencias que se venderán en el acto del remate.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

### TEATRO DE LA VICTORIA.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA, A BENEFICIO DE LA JOVEN ARGENTINA INES ROBLES—

*El Jueves* 12 *de Febrero de* 1846.

Despues de una brillante sinfonia preparatoria ejecutada por la orquesta, prêvias las proclamas federales de órden, abrirá la escéna la interesante comedia en dos actos y en verso, del distinguido literato D. Manuel Breton de los Herreros, titulada—

**El Poeta y la beneficiada.**

Concluido el primer acto, la beneficiada acompañada de su Sr. padre ejecutará algunas variaciones de gusto en la guitarra sacadas de la opera »la Norma» de Bellini. Concluino él 2.° acto, tocarà un hermoso "Dueto" concertante del maestro "Giuliani" acompañada de toda la orquesta.

En seguida se representará la graciosa petipieza.
MEMORIAS DE UN CORONEL.

Despues de la cual ejecutará varios periódos de música, voca é instrumentos del mayor gusto.

Concluyendo la funcion con el divertodo sainete:
*EL NO DE LAS NIÑAS.*

¡Público Argentino! Hé aquí la funcion que os consagra á la tierna edad de 9 años vuestra humilde compatriota, confiada en la generosa indulgencia que tanto os distingue, que la recibais como la mas grata ofrenda que puede presentar digna de vuestra cultura, es cuanto anhela merecer de vosotros vuestra obsecuente compatriota:

A las ocho. *Ines Robles.*

### A los carpinteros.

EN el Corralon calle de Representantes núm. 217, se encuentra un surtido general de maderas de Rusia á precios muy acomodados. f10—4p.

### AVISO

A LOS FACULTATIVOS Y ENFERMOS.
BAÑOS A VAPOR

SE dan à precios equitativos, en la Botica calle de Suypacha núm. 27, de S. Miguel media cuadra para el Retiro, á donde se encuentran dos superiores que se darán á cualquier hora del dia.

10—5pf.

### Sal superior.

SE vende por mayor y menor puesta en casa de los compradores, de 800 á 1,000 fanegas. En la calle de Representantes corralon núm. 217, allí se podra ver.

f10—4p.

### Carbon de fragua

DE superior calidad, se vende en el Corralon calle de Representantes núm. 217.

f10—4p.

### *Se vende*

UNA muy hermosa planta de Rochea, con flor con treinta hermosísimas flores. La persona que en ella se interese, puede ocurrir á la calle de Suypacha núm. 149. e15—3c.

### Aviso al Público.

D. Thomas Blanquet Flebotomista aprobado por el Tribunal de Medicina, avisa á sus amigos y al Público en general que vive en la calle de Cuyo No. 81 bajo los altos del General D. Prudencio Rosas á donde lo encontrarán á cualquiera hora del dia y noche, por todo lo que corresponde á arte su á precios equitativos.

e15 6p.

### Ama de leche.

LA persona que precise de una ama de leche, puede ocurrir à la calle de Chacabuco núm. 170. Advirtiendo que es muger de 19 años, sana y robusta.

e15—3p.

### Aviso.

Glasgow, September 1, 1845.

THE undersigned Spencer Davis Weller, ceased on the 31st day of December 1844, by mutual agreement, to have any Concern in, or to be a Partner of the Concerns carried on in Glasgow, under the Firm of "John Anderson & Company," in Buenos Ayres, under the Firm of "Anderson, Weller, & Company," in Monte Video under the Firm of "Anderson, Macfarlane & Company," and in Liverpool, under the firm of "S. D. Weller & Company."

SPENCER DAVIS WELLER.
THOMAS WALIS Witness.
JAMES MACRAE, Witness.

### Aviso á los Sres. Plateros.

QUIEN desee vender un par de cilindros ú otras herramientas pertenecientes à dicho oficio, ocurra à la calle de Cangallo No. 2, que encontrará con quien tratar. e9—3p

### Aviso.

EN la calle de la Esmeralda No. 289 habita una pobre tullida de pies y manos, la cual suplica á sus bienhechores la socorran con una corta limosna, á lo que vivirá eternamente agradecida, rogando á Dios por sus importantes vidas.

CARMELA ALBARRASIN.

SE ALQUILA.

La hermosa casa del Sr. La-Frank, en la calle de la Paz No. 93; tiene muchas comodidades para una familia. Para tratar vèanse con el apoderado que vive en la calle de Reconquista No. 69. f7—tfs

### Clase de Ingles.

J. A. WILDE ex-Profesor de idioma Ingles del Colegio Republicano-Federal, se propone establecer [en su casa calle de Venezuela No. 60] una clase de Ingles, desde el dia 15 del presente Febrero; para lo cual suplica á los Señores que gusten dar principio se sirvan pasar desde hoy para ponerse de acuerdo. Tambien admitirà hasta cuatro niños para instruirlos, dándoles conocimientos del ingles, frances &a. f6—3p

### *Se compra*

UN Porta Cáustico de las estrecheses de las uretrea y un Dilatador de las estrecheses de la misma. Las personas que tengan dichos instrumentos y quieran verderlos; ocurran á la calle de Potosí No. 57. e15 3p

### $ 200 de gratificacion.

SE ha perdido un boton con 9 brillantes sostenido por una cadenita de oro y un alfiler con un brillante. Se suplica á la persona q' lo haya encontrado lo devuelva en la calle de 25 de Mayo núm. 177 y recibirá la gratificacion indicada, y tambien se suplica á los Sre. plateros, joyeros, lo detengan en caso lo lleben á vender, y recibirán la misma gratificacion e24 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

### Colegio Argentino.

Potosí No. 189,

EL primero de Febrero se dará principio á un curso de Teologia Moral, bajo la direccion del infraescrito: es del mayor interés para todos aquellos jóvenes destinados á la carrera de Religion. Se ha acordado la hora de 6 á 7½ de la tarde.

AGUSTIN BAILON.
e22 2p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

### Aviso Judicial.

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, se cita, llama y emplaza à los herederos y acreedores del finado D. José Dongo, para que se presenten á deducir su derecho en la sala de su Juzgado por el oficio del que subscribe, dentro del término de noventa dia—Buenos Aires, Enero 29 de 1845.

MOGROVEJO.
e22—4p.

### *Misas Generales.*

LOS Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa por el alma de la finada DA. FRANCISCA VIVAR DE MARCÓ, el Sabado 24 del corriente en la Santa Iglesia Catedral, recibirán el estipendio de costumbre. e15—1p.

### *Importante.*

SE vende un establecimiento de gracería que se halla al Sud de esta Provincia, del que darán conocimiento y razon calle de Belgrano núm 208.

e15—5p.

¡Viva la Confederacion Argentina
¡Mueran los salvages unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, se ha de hacer almonedas y remate. en los dias 26, 27 y 28 del corriente mes, de una casa situada en el Pueblo de S. Fernando, de buena vista, con terreno compuesto de 75 varas de frente y 28 de fondo, tasada en la cantidad de 24,101 ps. 3 rls. moneda corriente, perteneciente á la testamentería de D. Ramon Ibarguren; cuyas tasaciones existen en la Oficina de Hipotecas à cargo del escribano que firma—Buenos Aires Enero 21 de 1846,

*Cabral.*
e15—3*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

### Curso Elemental de Matemáticas.

EL que firma, avisa al público, que el dia primero del entrante mes de Febrero, con permiso del Superior Gobierno, abrirá su clase de Matemáticas en la oficina del Departamento Topográfico: Y previene que se va á principiar un nuevo curso, el que debiendo hacerse en dos años, comprenderà las materias siguientes:

- Aritmética.
- Algebra.
- Geometría.
- Aplicacion del Algebra á la Geometría.
- Trigonometria esférica y Rectilinea.
- Secciones Cónicas.
- Principios de Mecánica.
- Geografia Matemática.

Y deberá terminar el curso con el conocimiento prâctico de algunos instrumentos matemáticos, como son: la escuadra del agrimensor, la plancheta, la aguja, el grafómetro y el teodolite, y su uso en la medicion de terrenos, y relevacion de su topografia para la formacion de planos y cartas, y finalmente la construrcion de estos sobre el papel. e15—*

*Saturnino Salas.*

### Aviso.

SE necesita comprar tres casas, una de ellas de 40 á 50 mil ps. de valor. Para tratar ocúrrase á la calle del Parque núm. 42, donde dejarán la calle y núm. donde estén ubicadas. e15—6c.

### Aviso.

SE VENDE O SE ALQUILA.

Un boliche de panadería en la calle de Cuyo No. 247 de la Plaza Nueva cuadra y media para el campo, con todos útiles; pronto para trabajar. El que se interese ocurra á la calle de Cangallo No. 169 de la mencionada Plaza Nueva media cuadra para el rio, que encontrará con quien tratar. En la misma casa se vende grasa superior á 20 pesos arroba, velas de molde ó de baño á 24 pesos arroba. e15—4p.

### Aviso

SE alquila un granero para depósito de frutos del pais. En la calle de Tacuarí nùm. 77 y en la del Buen Orden núm. 77 hallarán con quien tratar.

e22—8p.

*Editor Responsable,*
SANTIAGO KIERNAN—